



ESTERIOR.

INGLATERRA.

LONDRES 11.

(Del Daily News.)

En la fecha á que alcanzan las últimas noticias de Méjico, estaban los americanos fortificando las cercanías de Tampico, donde había una guarnición de 800 hombres de tropas regladas y 1,500 voluntarios con 60 piezas de artillería. El general Scott aguardaba un refuerzo de 2,500 hombres y muchos víveres y municiones. Los mejicanos habían cortado todas las relaciones con el exterior.

(Del Standard.)

Hoy á medio día se ha celebrado un numeroso meeting de individuos de la cámara de los comunes que sostiene al gobierno. Sabemos que el objeto de esta reunion ha sido el de oír la opinion de lord Jhon Russell y el canceller del Exchequer, sobre el bill de lord G. Bentinck relativo al fomento que debe darse á la empresa de los ferro-carriles de Irlanda y que debe leerse esta noche por segunda vez en la cámara.

(Del Sun.)

En la sesion celebrada hoy en la cámara de los lores ha presentado lord Brougham una peticion de Mr. Rowland sobre el uso de la medicina hidrográfica. El marqués de Lansdowne dejó sobre la mesa una copia de la correspondencia que ha mediado entre el gobierno y el durban de Lahore durante la minoria del maharajah Rungit Singh.

En la sesion del 11 de la cámara de los comunes, hizo observar Mr. Smith O'Brien que los individuos irlandeses deseaban ver al noble lord G. Bentinck aplazar para el martes próximo su mocion sobre la segunda lectura del bill de caminos de hierro. Mr. Cronford defendió su mocion sobre la posiccion respectiva de los propietarios territoriales y de los arrendatarios de Irlanda y lord Castlereagh tomó en seguida la palabra en contra. A la salida del correo quedaba hablando el coronel Connolly.

FRANCIA.

PARIS 13 de febrero.

(De la Hoja Litográfica.)

Han corrido voces hace algunos dias, de que el emperador de Rusia ha cerrado los puertos del imperio á la exportacion de los granos. Las cartas mas recientes de San Petersburgo no confirman en ningun modo esta noticia.

(Del mismo.)

Anoche á las nueve fué recibida por el rey en el palacio de las Tuñlerias la gran comision de la cámara de diputados encargada de presentar á S. M. la contestacion al discurso de la Corona. SS. AA. RR. el duque de Nemours, el principe de Joinville, el duque de Amale y el duque de Montpensier, se hallaban á la derecha y á la izquierda del trono. S. M. contestó en los términos siguientes: Señores diputados: con gran satisfacion recibo este mensaje. Doy gracias á la cámara por la leal cooperacion que presta á mi gobierno en interés general, y gracias á esta cooperacion, gracias á nuestra union y á la fuerza que nos dá tenemos derecho á contar con la conservacion de la política que garantiza el órden interior y la paz del mundo. Por medio tambien de esta cooperacion silviaremos los padecimientos que pesan sobre una parte de nuestra poblacion, sosteniendo el órden público y la seguridad de las transacciones comerciales. Mucho me comueve la cordialidad de las felicitaciones que me haceis por el matrimonio de mi hijo el duque de Montpensier, no menos que vuestra confianza en el sentimiento que nos anima, que es tan nuestro como mio y como de mis hijos, los cuales probarán como yo en todas ocasiones que toda su vida está consagrada á Francia.

Siguen á estas palabras repetidas voces de ¡viva el rey!

MISTERIOS DE PARIS. Noches pasadas hizo la policia de Paris una excursion de gran resultado en una de las principales fondas del Palais-Royal. Hé aqui algunos detalles:

Una señora llamada N... que se dice haber figurado por algun tiempo en varios teatros del reino vecino, habia llamado sobre sí la atencion y vigilancia de la autoridad. Ya hacia tiempo que la policia sabia que varias jóvenes de corta edad habian cedido á los pérdidas consejos de esta muger. En la noche á que nos referimos, la N... daba un baile por suscripción en los salones de la mencionada fonda. Muchos jóvenes de todas clases y categorías concurren no obstante el precio de 20 francos en que se habia fijado la suscripción, atraidos por la promesa que les hiciera la N... de que hallarian en sus salones las jóvenes mas lindas de Paris, y entre ellas algunas actrices.

En efecto, la reunion era numerosa y brillante, y todos se entregaban ya al placer con la vehemencia acostumbrada en esta clase de diversiones, cuando de improviso apareció un comisario de policia, acompañado de su escolta.

Toda resistencia era inútil; cada uno de los concurrentes tuvo que decir su nombre, edad, domicilio, profesion etc.; y lo cual desagradó á muchos caballeros y á no pocas señoras.

Notose que en algunos gabinetes de la fonda se hallaban varios individuos que nada hacian en la reunion; estos respondieron igualmente á las interpeleciones del comisario.

Terminado el interrogatorio, fueron llevadas á Saint-Lazare la señora N... y tres jóvenes de 14 á 16 años, sobre las cuales ejercia la primera su protectorado, dándolas casa y mesa. Los demas concurrentes desfilaron.

ESTRAORDINARIA RAPIDEZ. Hace pocos dias que se lanzó un convoy en el camino de hierro Great-Western, con la rapidez increíble de setenta y dos millas por hora, ó sea una milla en cincuenta segundos. Si tal ligereza pudiera sostenerse, un convoy andaría mil setecientos veinte y ocho millas en veinte y cuatro horas, y si hubiera un camino de hierro al rededor del mundo, lo recorrería en catorce dias y medio.

INTERIOR.

SALAMANCA 16 de febrero.

NOBRAMIENTO.—MARCHA DEL SEÑOR CALONGE.—COMANDANTE GENERAL INTERINO.—CIRCULAR DEL MINISTRO DE INSTRUCCION PUBLICA.—DESTERRO DEL INFANTE DON ENRIQUE.—CONDUCTA DEL MINISTERIO.

Parece que don Eusebio Calonge ha sido nombrado jefe de seccion del ministerio de la Guerra, y con este motivo dejó ayer esta capital, saliendo en direccion á esa corte para tomar posesion de aquel cargo.

Vacante la comandancia general que desempeñaba, se ha conferido interinamente á don José Avecia, que antes la habia tenido á su cuidado. Tenemos entendido que el ministro de la Guerra lo repondrá en propiedad en atencion á la honradez y muchos años de servicio que tiene este benemérito brigadier, y á la útil causa que se alegó para dejarlo en la clase de cesante.

La circular espedita por el ministro de Instrucción Pública á las universidades, para que no se exija el certificado de conducta política á los opositores, ha sido leida con gusto, pues es el mejor modo de que las universidades adquieran profesores de ciencia, no obstante para nada el que tal ó cual individuo encargado de la enseñanza, onine en política de diverso modo que el gobierno. Este con aquella ha dado el ejemplo de estar dispuesto á conciliar y premiar solo el mérito donde quiera que se encuentre.

La conducta del ministerio aconsejando á S. M. la negativa del matrimonio de S. A. el infante don Enrique con la señora de Castellá, para los que ven en estos enlaces una materia que puede afectar al Estado, no pueden menos de aprobarla y unir sus juicios al emitido por Vds. en El Español, porque en los matrimonios de los principes no son adaptables los mismos principios que cuando se trata de los particulares.

ACTOS OFICIALES.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La reina nuestra señora (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DEL REINO.

Seccion de administracion.—Circular.

Aunque por fortuna el estado general de las subsistencias de cereales en las diversas provincias de la Peninsula hasta actualmente á satisfacer sus necesidades, y aleja toda sospecha de escasez y carestia, S. M. la Reina (Q. D. G.) siempre solicita por el bienestar de sus súbditos, y llevan de sus miras al porvenir, todavía pretende disipar hasta los temores de la influencia que mas ó menos directamente, y mas tarde ó mas temprano, pudiera ejercer en nuestro suelo el deplorable estado de algunos puntos de Europa, trabajados hoy por la pérdida de las cosechas y las duras privaciones y calamidades que son su consecuencia. No basta pues la idea consoladora de que nuestros campos correspondieron generalmente con abundantes cosechas á las fatigas del agricultor; que ni en las grandes ni en las pequeñas poblaciones se vean aquellos síntomas alarmantes de una próxima miseria; que la abundancia, si se quiere, refuya en fin de los mercados públicos al hogar doméstico, y que tanto las clases bien acomodadas, como las menesterosas confien tranquilas en los recursos del suelo y en la vigilancia con que el gobierno procura asegurárselos.

Cuando el hambre y la miseria cubren de luto la Irlanda, las orillas del mar Negro, algunos departamentos de la Francia y otros países de Europa; cuando la humanidad exige que se les socorra, y de todas partes los gobiernos y los particulares acuden á remediar esta calamidad, preciso es que el gobierno cuente con los datos necesarios, no solo para evitar por un incidente inesperado pueda estenderse hasta nosotros, sino tambien para disipar hasta la sospecha de que su funesta influencia se deje sentir en la mas humilde de nuestras aldeas. Con este objeto, y como otros tantos datos estadísticos indispensables á la administracion para regularizar el tráfico interior y nuestras relaciones comerciales con el extranjero, S. M. se ha servido resolver que á la mayor brevedad y con la posible exactitud informe V. S. sobre los puntos siguientes:

- 1.º Cuál es el estado de las últimas cosechas de cereales y demas frutos agrícolas en esa provincia, y si bastan á satisfacer cumplidamente sus necesidades.
2.º En el caso de que así no sea, cuál es próximamente la relacion actual entre las subsistencias de primera necesidad y la poblacion.
3.º Cuáles son por el cultivo de cereales en esa provincia las existencias de cereales en el día.
4.º Si aunque en la generalidad de esa provincia abundan los cereales, hay en ella algun punto donde no se escasee; y en tal caso, qué medios pueden adoptarse para su surtido y dónde se proporcionará este á menor costo y con mas facilidad.
5.º Si las existencias actuales de toda clase de granos pueden permitir su extraccion fuera del reino, y en qué cantidad relativamente á las necesidades públicas.
6.º La influencia de esta extraccion en el precio de los cereales y en los valores del mercado.
7.º Cuál es el aspecto que presentan los sembrados en la actualidad y la cosecha que prometen, determinando según las muestras su abundancia, mediocridad ó escasez.
8.º De real órden lo participo á V. S. para su inteligencia y exacto cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 11 de febrero de 1847.

Sr. jefe político de... Sr. director general de aduanas y aranceles.

MINISTERIO DE COMERCIO, INSTRUCCION Y OBRAS PUBLICAS.

Seccion de Instrucción pública.

Excmo. Sr.: Planteadó el arreglo general de los estudios decretado por S. M. en 17 de setiembre de 1845, ha mediado tiempo suficiente para que hayan podido observarse los resultados que han de dar, así como para conocerse los vicios que naturalmente, ha de adolecer como obra de los hombres. El gran principio que el plan desenvuelve, la magnitud de sus resultados, todo conspira á hacer la obra difícil y complicada cuando de una vez se pasa de un sistema á otro, cuando para conseguirlo es necesario reunir intereses que siempre habian parecido contrarios; cuando en fin hay que luchar con hábitos y acoso con preocupaciones envejecidas, es de todo punto imposible que la creacion deje de tener efectos, que solo el tiempo, la observacion y la constancia pueden corregir. Guiada S. M. de estos principios quiere que la reforma de la enseñanza, decretada con todo el lleno de luces y con la reunion de todos los conocimientos legítimamente autorizados, reciba una sancion que haga descansar su real ánimo en la seguridad de que si no se ha logrado la perfeccion, porque no es dado alcanzarla á la inteligencia humana, se ha formado al menos una legislación que pueda llevar adelante la ilustracion pública, y que sea tan buena, si no superior, á la que conocen las naciones mas adelantadas. A este efecto se ha servido S. M. resolver que, tanto el real decreto de 17 de setiembre de 1845, como el reglamento aprobado en 22 de octubre del mismo año, se sujeten á la revision de una comision especial que con solo este fin ha tenido á bien crear, compuesta de V. E. con la calidad de presidente, de don Pablo Montenegro y don Mateo Seoane, individuos del consejo de instrucción pública; don Florencio Rodríguez Vahamonde, rector de la universidad de esta corte; don

Claudio Moyano, don Francisco Carbonell y don Gabriel Herrera, que lo son de Valladolid, Valencia y Salamanca; don Pedro de la Serna, ex-ministro de la Gobernacion, y de don Fermín González Moron, diputado á Cortes, á cuya comision, para que pueda hacer sus trabajos con el debido conocimiento, se pasarán las observaciones hechas por los gefes de las escuelas despues de publicado el plan vigente. De real órden lo digo á V. E. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 11 de febrero de 1847.

Sr. don Manuel Joaquín Taranco. Roca.

Seccion de obras públicas.

Excmo. Sr.: En vista del creciente desarrollo que en otras naciones han tomado los caminos de hierro, y de los muchos esfuerzos con que algunas compañías han acometido en la nuestra la realizacion de tan deseadas mejoras, atendiendo á la necesidad y zozobra que tales empresas ocasionan en España, tanto por las dificultades inherentes á nuestro suelo, cuanto por no haber sido llamado ninguna á su término; y deseando el gobierno que los medios y recursos del Estado se apliquen, en cuanto permita la conveniencia pública y la penuria del erario, al fomento de esta clase de comunicaciones, que deben sin duda favorecer la una y aliviar la otra, la Reina (Q. D. G.) se ha servido resolver que una comision, compuesta del marqués de Miraflores y don Manuel de Mazarredo, senadores del reino; don José de Salamanca, don Pascual Maza y don Fermín González Moron, diputados; don Juan Subercaseaux, inspector general de caminos y canales, y don José Higinio de Arce, director de la caia de amortizacion, examine y discuta con presencia de las concesiones hasta ahora otorgadas: 1.º Si considera flojazo el caso de las empresas de caminos de hierro de España. 2.º En qué forma conviene hacerlos en las mismas dichas condiciones, ó la cooperacion y auxilios que convenga, si será mas conveniente garantizar el interés de los capitales efectivos que se invierten en los caminos de hierro; y 3.º Cuál deba ser en tal caso el interés mínimo, y cuáles las seguridades y condiciones con que el gobierno haya de ofrecer su concurrencia y participacion en este género de empresas.

De órden de S. M. lo comunico á V. E., esperando de su celo por el mejor servicio público que prestará con los demas individuos nombrados el auxilio de su ilustrada experiencia, consignando en un informe lo que acerca de los puntos anotados estime mas conveniente y acertado. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de febrero de 1847.

Señor... Roca.

MINISTERIO DE COMERCIO, INSTRUCCION Y OBRAS PUBLICAS.

Seccion de administracion.—Circular.

Excmo. Sr.: La prosperidad de los puertos comerciales, considerados como el mercado donde se cambian los géneros ultramarinos con los productos indígenas, depende principalmente del número, estension y mejora de las vias de transporte, por cuyo medio se comunican con las comarcas agrícolas, y con los pueblos industriales y con los demas centros interiores donde se verifica la acumulacion del trabajo y de los capitales. El impulso recientemente dado á la abertura y construccion de nuevas y grandes líneas de carreteras, y el que en breve recibirán nuestro comercio é industria con la realizacion de canales y ferro-carriles, exige todavía por parte del gobierno la preparacion de otros medios apropiados para dar cumplimiento á un vasto plan de comunicaciones interiores; y como para esto sea no menos necesario el estudio detenido de la situacion actual de nuestros puertos, y de las mejoras de que según su clase y circunstancias secan susceptibles, bajo el punto de vista indicado, la Reina (Q. D. G.) se ha servido resolver que una comision compuesta del jefe de escuadra don Casimiro Vizogot, del director del depósito hidrográfico don Guillermo Aburde, de los diputados don Manuel Bertran de Lis, don Fermín de Laula y don Jaime Ceriola, del ex-diputado don Alejandro Lorente, y del ingeniero jefe de caminos y canales, don Gerónimo del Campo, se encargue de examinar, discutir y proponer el plan general de los puertos mercantes de la Peninsula é islas adyacentes, clasificándolos en el órden que merezcan la preferente atencion del gobierno, y su consideracion con relacion á la escala en que nuestro sistema económico los asienta, y á las circunstancias de importacion y exportacion, y de solo carbón, y á las circunstancias locales y demas que en cada uno de ellos concurren á favorecer el mayor desarrollo de los intereses generales, ya en fin el fomento de que justicia se merecen las pesquerías y otras industrias en cuyo ejercicio se adiestran los hombres de mar.

S. M. ha tenido á bien disponer al propio tiempo que la misma comision examine los diferentes impuestos y arbitrios generales y locales que se satisfacen en los mismos puertos con destino á su conservacion y mejoras, y proponga tambien el sistema que la equidad y conveniencia general del comercio recomienden como mas ventajoso al objeto, conciliándolo la armonia en que para su mas fácil aplicación debe estar dicho ramo con los demas impuestos.

De real órden lo comunico á V. E., esperando de su celo por el mejor servicio público que prestará con los lucos de su ilustrada experiencia para el mas acertado desempeño de tan importante trabajo. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de febrero de 1847.

Sr. D... Roca.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Real órden.

Imo. Sr.: He dado cuenta á S. M. de una instancia del ayuntamiento de Málaga solicitando se rebajasen los derechos de introduccion á los tubos, máquinas y demás útiles necesarios que debe importar del extranjero para el alumbrado de gas de aquella ciudad que tiene contratado. En su vista, y de conformidad con el parecer de esa direccion general, ha tenido S. M. á bien resolver que se permita la importacion de las máquinas y aparatos de que se trata con arreglo á la real órden de 6 de junio de 1843, pagando por derechos de entrada un 5 por 100 sobre el valor de factura, tercio de recargo en bandera extranjera, tercio por consumo y á por 100 de arbitrios. Es tambien la voluntad de S. M. que esta resolusion sirva de regla general en lo sucesivo, y hasta que se publiquen los nuevos aranceles, adicionándose en este sentido el vigente de importacion del extranjero.

De real órden lo digo á V. S. I. á los efectos correspondientes. Dios guarde á V. S. I. muchos años. Madrid 12 de febrero de 1847.

Sr. director general de aduanas y aranceles. SANTILLAN.

SENSIBILIDAD DE UNA MUJER. Escriben de Tournon con fecha 31 de enero al Courrier de la Drôme lo siguiente: «Un hecho grave es el presente en nuestra ciudad el objeto de todas las conversaciones. Parece que los químicos de Lyon encargados de analizar las entrañas del joven T... de cuyo envenenamiento se acusa á su madre A. J... han constatado la presencia de una gran cantidad de arsénico en el torax y en los intestinos. «El resto de un guiado hecho por dicha muger y gastado por una criada de la casa B... ha sido igualmente sometido al análisis y ha dado otra cantidad de arsénico aunque en menor proporcion. «Los fastos judiciales no habian ofrecido hasta ahora una acusacion que reuniera circunstancias tan bárbaras y crueles. La delincuente A. J... que anteriormente habia envenenado á su marido y á otras cuatro personas, ha completado su criminal carrera suministrando á su hijo tres cantidades sucesivas de arsénico, que le hicieron succumbir á su vista entre los tormentos mas atroces. «La justicia prosigue las diligencias,

CORTES.

CONGRESO.

Sesion del día 18 de febrero de 1847.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR CASTRO Y OROZCO.

Dos horas antes de la señalada para la sesion estaban ocupadas todas las galerías.

Se abre la sesion á las dos y se aprueba el acta de la anterior.

Quedan sobre la mesa varios dictámenes de la comision de acts.

El Congreso queda enterado de las comunicaciones dirigidas al mismo por el gobierno de S. M. participando la dimision del general Paz ministro de la Guerra, y nombramiento del señor Olivan para el ministerio de Marina.

El Congreso queda asimismo enterado de un oficio del señor Pacheco, participando haber sido repuesto en la plaza de fiscal del tribunal supremo.

Quedan sobre la mesa los documentos remitidos por el señor ministro de Hacienda al Congreso, en cumplimiento á la promesa hecha al señor Mendizabal en una de las sesiones anteriores.

Se da cuenta de dos dictámenes de la comision de casos de reeleccion, opinando que no deben sujetarse á ella los señores Pacheco y Gonzalez Romero, subsecretario de Hacienda este y fiscal del tribunal supremo aquel.

Quedan sobre la mesa.

Entran en el salon los señores ministros de Estado, Hacienda, Guerra, Comercio, Justicia, Marina y Fomento, y el señor ministro de Instrucción Pública, y toman asiento tres señores diputados.

El señor ministro de la Gobernacion ocupa la tribuna y lee un proyecto de ley sobre los derechos públicos y políticos que han de tener los extranjeros que se establezcan en España.

Pasa á las sesiones. Jura y toma asiento un señor diputado.

ORDEN DEL DIA.

Discusion del proyecto de contestacion al discurso de la Corona.

El Sr. PRESIDENTE: Tienen pedida la palabra en contra los señores Ordax, Cortina, Gasco, Luian, Maza y Mendizabal; y en pro los señores Pidal y Sartorius.

Muchos son los señores diputados que hoy se han aproximado á la mesa pidiendo la palabra sobre diversos párrafos del proyecto y en la imposibilidad de retener sus nombres, he dispuesto que se abra un registro en la secretaria para que en el escriban de su puño su nombre los señores diputados que quieran pedir la palabra, y así por rigoroso órden de antigüedad tendrán derecho á usarla. Se lee el proyecto de contestacion al discurso de la Corona.

El Sr. PRESIDENTE: El señor Ordax y Avevilla tiene la palabra en contra. El Sr. ORDAX AVEVILLA: Ardua es, señores, la discusion que en este momento se inaugura como lo demuestra la ansiedad con que era esperada porque no se trata, no de discutir una mera fórmula de contestacion al discurso de la Corona, no se trata de hacer sobre él algunas observaciones que se hagan al gobierno de S. M.; ni se trata siquiera de examinar la conducta del gobierno anterior. Es mucho mas grande la cuestion; es, señores, una cuestion de partido, de sistema, es en una palabra una cuestion de principios y de buen gobierno. Hace tres años, señores, que á virtud de acontecimientos cuya naturaleza no quiero calificar, se verificó un cambio político notable y desde entonces nada se parece á lo que existía; unas cosas son nuevas, otras están modificadas; desde entonces tampoco han estado representadas en estos bancos ciertas opiniones, tampoco han tenido aquí órganos naturales y legítimos ciertos principios, condicion que en este momento está cumplida; desde entonces, á esta creacion de instituciones de los poderes públicos, á esta creacion de instituciones, á esta formulacion de nuevas leyes, á esas variaciones en la administracion á esas alteraciones en la política extranjera ha venido á añadirse un suceso mas, ha ocurrido el cambio de gabinete.

Nada hay tan grave como la discusion que versa sobre la conducta de un gobierno en el exterior y sobre la conducta de un gobierno en el interior; nada tan árduo é importante como la cuestion de principios; cuestion que además de su gravedad é importancia intrínseca tiene la que les dá su misma universalidad. En la organizacion de los poderes y en la modificacion de las leyes no hay elemento que no se ponga en juego, y desde las relaciones sintéticas que tiene el hombre para con Dios hasta las materias mas prosaicas de la industria, todo entra en la discusion de los cuerpos colegiados cuando se trata de la caida de un poder sustituye un sistema á otro sistema, un órden gerárquico á otro órden gerárquico, y cuando á hábitos de una naturaleza han sustituido otros distintos.

En esta cuestion grave, importante y universal es sin embargo, en la que yo me he atrevido á tomar la palabra. Bien siento que mis fuerzas son escasas para cuestion tan importante; pero era un deber mio tomar la palabra y el recuerdo de este deber es mas alto que las consideraciones de mi mismo, y en fuerza de este deber procuré llevar adelante mi propósito. El Congreso o conoce bien que los diputados cuando son nuevos deben aprovechar esta primera ocasion para depositar en el seno de los cuerpos colegiados la expresion de su adhesion á los principios que profesan y á las instituciones del país. Yo aproveché esta ocasion que como de deber tenia tan general deben aprovechar siempre al principio de una legislatura los diputados nuevos, para expresar sus sentimientos y sus principios.

Estos dos motivos que me son personales me impulsan á tomar la palabra, y sobre estos dos motivos estaba el tercer é importante de que siendo órgano de un partido político destruido de este sitio hace tres años, y siendo el eco mas ó menos fiel de una opinion numerosa que ha representado al país y ha regido los destinos de esta nacion, creí que en este gran debate, que en esta gran demanda en que vamos á entrar, en que se van á poner frente á frente las doctrinas, los unos y otros bancos, se van á discutir los principios, los hombres, los sistemas, los hábitos y todo cuanto juega en un sistema político, en esta grande ocasion, en fin, no debía quedarme rezagado cuando he sido siempre uno de los mas ardientes defensores de estos principios.

Estos son los motivos que he tomado la palabra y la he tomado en contra del proyecto de contestacion porque no estoy conforme ni con su forma ni con su fondo. No estoy conforme con su forma, porque esas formas lindas, acompasadas, monótonas, esas formas medidas, allá nadas al tipo ó modelo que se tiene delante, esas formas, esas tonos no corresponden al gran tono del Congreso nacional. Esas formas no corresponden á los movimientos convulsivos que tienen los sentimientos y las agitaciones de la palabra popular; esas formas no corresponden al fondo achiado los espíritus, rebajan la fuerza de la palabra, y rebajando el valor de las palabras rebajan el de las ideas. Y las formas, señores, tienen grande importancia; no es un Congreso quien debe hablar así a una Reina.

El Congreso español, como todos los Congresos del mundo, debe tener el lenguaje, la palabra, el tono correspondiente á la entidad que representa. El discurso de contestacion es un discurso que tiene esas maneras rutinarias vulgares, y no se ofendan sus redactores cuya ilustracion ni nadie reconoce mas que yo, que encadenan insensiblemente á los cuerpos colegiados á marchar por una senda, por una via cuyo término es la debilidad, y mas adelante la muerte. (Risas, movimiento de distraccion.) Pero yo he tomado la palabra en contra, no solo por haber leído el discurso de la corona y el proyecto de contestacion, y saber que este es una verdadera paráfrasis de lo mismo. Tiene sus mismas formas, su misma estension, las mismas ideas, los mismos sentimientos, y aun la misma fraseología cambiada solo en algunos términos. Por eso la he pedido tambien en contra del fondo, porque si los congresos deben tener una forma y un tono que les sean propios y peculiares, y que no puedan confundirse con la

de un individuo privado, mucho mas deben cuidar de que en el fondo de sus manifestaciones haya siempre el sentimiento de la verdad y de la justicia; el sentimiento de la legalidad y de la verdad, que á decir la verdad venimos aquí y defender las leyes y la justicia, y no cumpliríamos con nuestros deberes si de alguna manera diéramos aquellos que han servido para inculcar las leyes, la justicia y la verdad.

No hay verdad, no hay claridad en el discurso de contestacion, no es la expresion recta de lo que pasa en el país, de lo que ha pasado y de lo que en el porvenir le aguarda; nada de esto es, y pues que no es nada de esto, yo debo combatirlo, porque es preciso que se da la expresion de la verdad.

Antes de entrar en materia, el Congreso me permitiera que haga una observacion, á saber: que están estensa y vasta la materia que está siendo objeto de discusion que es absolutamente imposible entrar en el examen y análisis de los documentos, por desgracia escasos que pueden servir para la confianza del Congreso y echar mano de los hechos mas culminantes, ya en la política exterior, ya en la interior, y presentar estos como fundamento y apoyo de su discurso. Si algun error se padeciese, ahí está el Congreso, ahí están las personas á quienes el cargo pueda dirigirse, y derecho tienen para rectificarlo. Por lo demas si hubiésemos de entrar en las demostraciones jurídicas de lo que dijésemos, y si hubiésemos de comentar todos los documentos y leyes para hacer la critica de este inmenso conjunto que absorbe la vida de los hombres y de las naciones, no acabaríamos nunca, y la discusion seria imposible. Sin embargo, es menester hacer cargo del conjunto para ver la relacion que las partes tienen entre sí y con el todo, y yo no puedo mas que discutir dando por ciertos aquellos hechos, de cuya existencia nadie se permitirá dudar. Hechas estas salvedades, entro en materia.

Señores, un gobierno á la manera de un jefe de familia tiene relaciones domésticas é interiores, y relaciones civiles é exteriores. A la manera de un jefe de familia un gobierno puede ser sorprendido por la critica, ya en sus relaciones con la sociedad, ya en sus relaciones con la familia; y en estos actos, en estas relaciones es donde el critico debe buscar la bondad ó maldicia de la conducta de este jefe de familia, de este gobierno, juzgando la prevision y trascendencia de sus cálculos y la fuerza de sus medios de accion. Este ejemplo me ha parecido que ilustraría suficientemente la cuestion, porque tampoco es del caso entrar en grandes desenvolvimientos de la cuestion diplomática. Yo voy á probar, señores, que los gobiernos de estos últimos años en su condicion de jefes de la familia española con el carácter de órganos y representantes de los intereses de la voluntad y de las aspiraciones legítimas de este gran pueblo, no han cumplido con sus deberes en el interior ni en el exterior; han roto y han infringido los altos principios de la política nacional para con todas las naciones; han abandonado los intereses del país, y han, por último, importado para el interior sistemas que en manera alguna cuadran con las tradiciones, con las costumbres ni con las leyes del país.

Que no han tenido política en el exterior, ó que su política ha sido mala. Señores, rápidamente pasará la vista por todas las relaciones que el gobierno encontró pendientes, y tiene hoy con las potencias extranjeras. Que no ha adelantado nada el gobierno en la política exterior lo dice el hecho de que ninguna de las potencias con quienes antes estábamos en contienda, hoy en relaciones con nosotros, de manera que si mal estábamos, mal estamos. Que en las relaciones que tenemos con las potencias extranjeras, el gobierno no ha tenido política propia, y que la política que ha seguido ha sido mala y perjudicial para el país, lo dicen hechos recientes, y empezaré por el mas cercano.

Empezaré por lo mas cerca, por esa raza de Lisboa (rumores) que está dentro de nuestro país, y que es nuestra hermana, examinaré como se encuentra ese país, y las consecuencias que para lo sucesivo pueden sacarse de la política de nuestro gobierno respecto de él. En Portugal habia un gobierno constitucional, semejante al de España; ese gobierno provisto al país, escitó los ímpetus del pueblo, esos ímpetus que cuando son pequeños se llaman sediciosos, y cuando grandes gloriosas victorias, ese ímpetu al país y el país venció. S. M. la reina de Portugal, llamó al ministerio que el pueblo habia proclamado, este fué el ministerio Palmella, pocos dias despues este ministerio desapareció. Sabe España, lo sabe Europa, todo el mundo sabe como desapareció el poder este ministerio, por qué medios, con qué ilegalidad. Este gobierno desapareció, señores, á consecuencia de una combinacion inconstitucional, que tuvo por resultado su deposicion, y que levantó al poder á los mismos que habian contribuido á formar aquella combinacion (rumores), esto es grave, un gobierno constitucional fué suplantado por un gobierno de camarilla.

El gobierno español estuvo en connivencia con las personas que hicieron esta combinacion anti-constitucional, y que hoy se encuentran al frente del gobierno de Lisboa. El pueblo portugués, no queriendo conformarse con esto, volvió á tomar las armas; el pueblo portugués está hoy en guerra, en revolucion profunda; este pueblo ha visto dos hechos del gobierno español, que conducirán á las graves consecuencias de que luego me ocuparé. El pueblo portugués ha visto que el ministerio español ha vivido en estrecha amistad, en contacto inmediato con el ministerio portugués, que causara la revolucion. Así le ha revelado toda la prensa, y este hecho palmario tiene una circunstancia que no deja dudar de su veracidad.

Cuando estos ministros tuvieron que huir, el embajador español en la corte de Lisboa fue quien los introdujo y verificó esa emigracion; el gobierno español espidió órdenes terminantes á todas las autoridades, para que á cuantos emigrados llegaran de Portugal, se les dispensara protección y refugio (Prolongados ruidores en las bancas). Esto, señores, es muy justo, pero forma un contraste muy ventajoso, cuando todos sabemos como se trata en la frontera francesa á los emigrados españoles, sin que nuestro gobierno tome providencia alguna. Conciéñese estas dos conductas y verase con asombro al gobierno español en la frontera portuguesa protegiendo á los que por opresores y tiranos fueron expulsados de aquel país, y á este mismo gobierno consintiendo que sus hermanos, que aquellos á quienes por obligacion debe proteger, que los españoles en su gran número, se cambian en calabozo; que á los portugueses emigrados, que se oponieron á un pueblo y le obligaron hasta á hacer una revolucion, á esos hombres se les proteja y se les rinde los honores correspondientes á su categoría.

Esta es la conducta del gobierno español en Portugal hasta la revolucion que obligó á salir de aquel país á los hombres á que me referí. Y cuál es la que está observando, desde este otro período, en que una combinacion criminal muy parecida á la que en otro tiempo se intentó contra España, volvió á colocarnos en el poder? De entonces acá, y en vista de la actitud imponente de eropular, franquea la frontera á las tropas de Portugal, para que vayan á sorprender las plazas defendidas por los hombres de la libertad. (Algunos aplausos en la tribuna pública). En las bancas de los señores diputados se oyen fuertes ruidores. El señor presidente llama al órden.

Yo, señores, he de decir siempre la verdad, como lo he dicho. La plaza de Valenza fué sorprendida por tropas portuguesas, que entrando por Vigo, se apoderaron de ese punto desolado, esto es una verdad, y es preciso, señores, reconocer que los pueblos tienen derechos que á ninguno le es dado profanar. Es muy vulgar sacar á plaza las prerogativas del trono; nadie que conozca la marcha de los sistemas representativos puede dejar de conocerlos, pero hay otras prerogativas que el trono mismo tiene que respetar. En Portugal, qué es lo que vemos? por una parte esas escenas tan tristes en que un pueblo hace ostension de su voluntad, y por la otra una camarilla que obra en su timbre para sorprender y arrebatarse los derechos de este mismo pueblo; al lado de esta camarilla está el gobierno español. (Los señores ministros hacen desde su banco señas negativas). Qué calificacion merece la conducta de esos gobiernos que en la alternativa de escoger entre los derechos de los pueblos y los opresores de estos, se colocan al lado de los opresores? Y esta conducta es tanto ó

masa criminal cuando que media la circunstancia de que el pueblo portugués y el español puede decirse que proceden de un padre común. (Rumores.) Nuestros hermanos de Portugal son un conjunto de hombres que están ahí, y que solo los separa de nosotros un poco de agua y alguna porción de terreno. En el país debe ser objeto de una gran política que no sea el odio, y cuyas tendencias políticas sean ser el formar una gran familia de toda la península ibérica. Lejos de esto la política de nuestro gobierno contribuye a sublevar contra nosotros los odios de aquel país, gracias á tres ó cuatro hombres que por intereses particulares sacrifican á la nación.

¿Pasemos dejando á Portugal á otro país y á otro continente en donde también tenemos muy interesantes afectos, que se han dividido por el último gobierno. Habla del Perú. (Rumores.) Hace algunos días que se ha publicado en algunos periódicos y citábase aquí por un diputado que interpeló al gobierno sobre el particular, y que los documentos del gobierno de aquel país, hechas muchas veces por objeto una declaración de guerra hecha por la república del Perú á la nación española, en la suposición de que fueran ciertos los planes de conquista que se seguían aquí un general llamado Flores.

(El señor Salazar ocupa la silla de la presidencia.)

Es cierto que el gobierno español protegía, consentía siquiera, toleraba dentro de nuestro país que un extranjero acumulase medios de ataque, reuniese gentes y armamento para llevar la guerra á otro país? Si esto es cierto, no hay calificaciones bastante duras para censurarlos. ¿Lo es, ó no?

El general Flores llegó á Madrid en el año de 1845 y al anunciar los periódicos las concurrencias, las diversiones, las recreaciones de toda especie... (Marulllos, risas.) Señores, yo hablo con lealtad, con gravedad, el ridículo no es para mí. Digo, pues, que al anunciar los periódicos los viajes públicos, siempre he visto que el general Flores era uno de los individuos convidados y asistentes con más puntualidad á esas funciones.

Esto es bastante para creer que había intimidad estrecha entre los altos personajes y este general. Pero esto no basta, más adelante anunciaron los periódicos, que reclutaba gente con el propósito de irse al Ecuador y reconquistar el poder que había perdido. Yo he visto en mis días en casa nuestros paisanos y militares que estaban enterados á que les diera noticia de un general que viviera en el extranjero, y que se fuera á ocupar de observar el movimiento del gobierno establecido. Es un hecho, por último, que esta gente organizada en divisiones y subdivisiones salió con dicho general á las provincias vascongadas, y que en Estella hicieron ejercicios militares y se prepararon de armas, y es un hecho que en Santander procuraron al embarque, y que todo estaba dispuesto para que el infame traidor contra la república del Ecuador, se verificara. Contra estos hechos es menester descender á justificarlos como de ninguna manera pueden ser satisfactorios.

¿Cómo puede explicarse que el gobierno no supiera, cuando iban los generales militares que salían con pasaportes y pases y los oficiales? ¿Y los oficiales? ¿Y los comandantes de policía? ¿Y toda esa gente que iba con él? ¿Por qué no se le dio un escuadrón de caballería? ¿Por qué no se le dio un escuadrón de infantería? ¿Por qué no se le dio un escuadrón de artillería? ¿Por qué no se le dio un escuadrón de ingenieros? ¿Por qué no se le dio un escuadrón de médicos? ¿Por qué no se le dio un escuadrón de carpinteros? ¿Por qué no se le dio un escuadrón de albañiles? ¿Por qué no se le dio un escuadrón de cocineros? ¿Por qué no se le dio un escuadrón de lavanderos? ¿Por qué no se le dio un escuadrón de zapateros? ¿Por qué no se le dio un escuadrón de sastres? ¿Por qué no se le dio un escuadrón de peluqueros? ¿Por qué no se le dio un escuadrón de barberos? ¿Por qué no se le dio un escuadrón de albañiles? ¿Por qué no se le dio un escuadrón de carpinteros? ¿Por qué no se le dio un escuadrón de médicos? ¿Por qué no se le dio un escuadrón de cocineros? ¿Por qué no se le dio un escuadrón de lavanderos? ¿Por qué no se le dio un escuadrón de zapateros? ¿Por qué no se le dio un escuadrón de sastres? ¿Por qué no se le dio un escuadrón de peluqueros? ¿Por qué no se le dio un escuadrón de barberos?

Así lo han dicho. Mr. Guizot y sus defensores, como Mr. de Broglie y otros cuando acusados por lord Palmerston han contestado que en un tiempo no estaba en su ánimo alterar el pacto de la simultaneidad, pero que el gobierno francés se había visto precisado á acceder á ella por las instancias y por exigirlo así el gobierno español. De esta manera es como se ha defendido Mr. Guizot, y nosotros debemos creerlo en tanto que no se presenten pruebas que contradigan sus palabras. Resulta que la Francia estaba conforme en que la Infanta no se casara con el duque de Montpensier hasta después de haberse verificado el tiempo del matrimonio de la Reina; y la Inglaterra, y había admitido como una necesidad aquel matrimonio, y solo exigía como única condición la simultaneidad indicada. ¿Quién obligaba al gobierno español á precipitar la boda de la Infanta haciendo que se celebrase al mismo tiempo que la de la Reina? También se ha dicho que la causa que para obrar de esta manera tuvo el gobierno español. Esa urgencia resultaba de que tenía enemigos poderosos que trabajaban en contra dentro y fuera de la nación, que ponían en peligro la realización del segundo matrimonio, si no se verificaba al mismo tiempo que el primero; así se ve que nuestro gobierno quiso ir á basar su apoyo en una nación extranjera. Por estas consideraciones se ha dado lugar á la alteración de las buenas relaciones que existían entre España é Inglaterra.

Y en efecto, es mucho lo que debemos á la Inglaterra para que por livianos motivos fuéramos á tener justas consideraciones. Sin embargo, el gobierno español á quien se le debe de haber de pensar y de obrar al gobierno francés: para hacer completa renuncia de su voluntad propia. Para esto sacrificó el gobierno español las consideraciones que debía al gabinete inglés.

Pero las dos naciones rivales Francia é Inglaterra imponían condiciones respecto al enlace de nuestra Reina: la una que no se saliera de los descendientes de Felipe V; otra que no se eligiera á un príncipe francés. ¿Y qué derecho, con qué título ambas naciones ponían la voluntad de la España? ¿Y no es el tratado de Utrecht, ni la renuncia de Austria, sino que solo la miró como cuestión de dignidad nacional, respecto de la cual el gobierno español decía: lo mismo me da una cosa que otra, lo primero que se me dá aquello acepto. Y así fue: se llenaron completamente los deseos de la Francia, aceptando su política á costa de nuestras relaciones con Inglaterra. Y en donde está la razón de conveniencia en que se fundó el enlace apetecido de la Francia? En las cámaras extranjeras se ha puesto en evidencia. La Francia ha querido mirarnos á ella con este enlace para que en sus guerras con las naciones del Norte le aseguramos su retaguardia; para que no teniendo que temer por el Pirineo pudiera estender sobre el Rhin.

¿Cuál es, pues, la política fatal del gabinete español? Desastros por donde quiera. Invadido nuestro territorio por Portugal y amenazada nuestra libertad, ¿Y no deberíamos continuar la misma política? ¿Estamos en el caso de sostener la demanda de una potencia, extranjera solo por capricho suyo? ¿Haremos nuestra la cuestión del principio dinástico que puede acarrearlos la enemistad y aun la guerra de otras naciones? La peor de todas las políticas es no tener ninguna. Mucho más conveniente hubiera sido respecto á estos enlaces buscar en otra parte un contrapeso á la política francesa, ó haber resuelto la cuestión sin salir de nuestra propia casa; cualquier cosa era preferible á lo que se ha hecho.

Resulta de todo lo dicho que la política de los gobiernos pasados ha sido respecto de algunas naciones una política atentatoria contra los derechos más respetables de los pueblos, contraria á la integridad del territorio respecto á Portugal, contraria á nuestros intereses comerciales respecto al Perú, poco digna y reprensiva de comercio con Roma, y poco respetuosa con relación á Francia é Inglaterra, de cuyo linaje político debemos mantenernos á igual distancia. Es decir que no ha habido verdadera política internacional en nuestro gobierno, según lo que dentro de España se ha escrito y fuera de ella se ha dicho.

Que estas manifestaciones son hechas en las cámaras francesas é inglesas, no puede ponerse en duda. Que diciendo Mr. Guizot debemos creerlo, es una conclusión muy natural, porque Mr. Guizot habló con relación á documentos y á hechos ciertos y positivos. Guizot cuando dijo eso, dijo la verdad; y cuando yo deduzco la consecuencia de que el gobierno español no se bastaba á sí mismo, y añado que por lo tanto no era gobierno nacional, también digo la verdad.

En España hay un partido, que con razón ha sido llamado partido francés, y un partido verdaderamente nacional. Ese partido nacional está ahora aquí, ese partido nacional es el que ha gobernado por mucho tiempo el país, y ese partido nacional es el de quien depende Broglie y Roma, y por eso con relación á Francia é Inglaterra, no puede llevarse adelante la política francesa. Vemos, pues, en frente de las dos políticas, la francesa y la española. El partido que ha seguido la política francesa, es el representado por el ministro Mon y Pidal; pero hay otro partido que resiste la política francesa, y que cree incompatible la felicidad de este país con esa alianza anglo-hispana.

Siempre que algún ministro español no se ha manifestado completamente adicto á la política francesa, ha sido derribado por las influencias de nuestra alianza; que no puede renunciar á tomar parte en la composición de nuestro gobierno.

Yo no iré muy atrás, no recorreré la historia de los recientes tiempos en que la España fue tan poderosa, en que la España rivalizó con otras naciones respetables de Europa, y midió ventajosamente sus fuerzas con la Francia en San Quintín, y en Pavía. Desgraciadamente aquellos tiempos pasaron, se pasaron aquellos tiempos de gloria exterior, aunque bien infundada para ser recompensados por otros tiempos de declinación en el exterior. Yo no llegaré á esos tiempos: me contentaré con hacer la historia de la época actual, para demostrar que nunca ha cesado el gobierno francés de intervenir en nuestros asuntos, con el fin, con el objeto de colocar en el poder á los hombres que habían de servir por sus miras. De aquí la continua lucha que ha sostenido el gobierno francés contra el partido español, verdaderamente nacional; y de aquí esos cambios de sistema en la política, esas disoluciones de Cortes, esas mudanzas de gabinete, esas metamorfosis estranas, por las cuales desgraciadamente hemos pasado desde el principio de la guerra hasta la época presente. Era preciso que mandase un partido, que dentro del país no podía alcanzar las condiciones del mundo. El gobierno francés venía á prestarle su apoyo, y su influencia, no solo para que renunciese á sus contrarios, sino para que obtuviese el poder y lo conservara.

Señores, impartir el sistema del gobierno francés, destruir en España hasta el estremo á un partido nacional; estos son los dos objetos, los dos tristísimos objetos que contraron en la política del gobierno en el año de 1844. Todo ha correspondido á este deseo: en el exterior no hemos tenido política, pero á falta de política hemos sucumbido á la acción de una política mala que no era nuestra; en el exterior no hemos tenido sistema propio, ni pensamiento propio; hemos establecido como medios de gobierno los que nos venían del extranjero y hemos adoptado como prácticas de gobierno las prácticas que no eran nacionales.

Señores, señores, se ha hecho una alteración tan profunda que apenas se comprende como en tan poco tiempo se ha podido alterar la fe de la administración. Antes de entrar en la apreciación de este hecho pasará por alto la caída de un poder y la ascensión de otro poder. En el año de 1843 hubo aquí un movimiento de los que se llaman revoluciones: se estableció un gobierno con todas las apariencias de gobierno nacional; ese gobierno á poco tiempo y de acuerdo con las Cortes declaró la mayor edad de la Reina, dispensándose del cumplimiento del artículo constitucional que no la fijaba hasta algún tiempo después. En este año se convocaron nuevas Cortes y se calificaron actores por ese gobierno que podían y debían ser calificadas. Pero el bien dictado, el gobierno que se estableció, pero el hecho que ese gobierno, órgano legítimo había en el año de un gran partido, cayó del poder y fue sucedido en él por otro partido; y desde entonces ese gobierno empezó á servir de eslabón en la larga cadena de perseguidos, de desgraciados, de mártires que hemos visto en estos tiempos. La ley fundamental del Estado fue modificada; todas las leyes orgánicas y administrativas han sido modificadas también. Los gobiernos que han intervenido en esas modificaciones se han olvidado sin embargo de una cosa que es la legalidad de los medios en mayor número de gobiernos han perdido el fin. Que generalmente esos gobiernos han perdido la legalidad lo dice, señores, el simple examen de muchas de las disposiciones que se tomaron. El cambio de la ley política, las disposiciones que rigieron la imprenta en la actualidad, todas las disposiciones sobre ayuntamientos y diputaciones provinciales en el principio, y otra porción de disposiciones de este género fueron hechas, señores, sin las formalidades, solemnidades y garantías que el bien del país reclama en el establecimiento de sus leyes, fueron hechas por el go-

bierno directamente sin poderes para ello, por pura arbitrariedad: el gobierno se erigió en legislador unas veces por dar leyes y otras para derogarlas ó modificarlas, separándose casi siempre del camino de la legalidad. Y tan pronto entendido, señores, que los gobiernos que se separan de la legalidad en el ejercicio del poder están muy próximos á la absorción de todos los poderes, están muy cercanos al absolutismo.

Peró además de la ilegalidad de los medios el gobierno no ha estado en ese sistema sino una gran banda en los resultados, y los resultados señores, han venido á desmentir sus cálculos y sus esperanzas. No hay tal bondad en su sistema, es malo, esencialmente malo bajo cualquier aspecto que se le considere; bajo el aspecto económico es vejatorio y costisísimo; bajo el aspecto administrativo ahoga la fuerza y la vida en las extremidades de la nación; bajo el aspecto político sirve para lo que se llama la usurpación gradual y progresiva por parte de todo el poder de la nación. Y en efecto ¿cuál es el principio que se sigue señores en la centralización de todas las fuerzas de la nación en manos del gobierno? ¿El orden? No hay orden, señores, fuera de la libertad; aquí se ha hablado de orden, y por orden se ha entendido opresión y tiranía; el orden no puede existir fuera de la libertad así como la libertad no puede existir sin el orden.

Este sistema por otra parte no se deriva de la razón española, del sentimiento español; es un sistema importado del extranjero, y el gobierno ni aun ha tenido el mérito de la introducción; ese mérito en realidad corresponde al libero Monier, en casa de Monier se encuentran todos los reglamentos que se han planteado en España.

Un alcalde por la dependencia que tiene del jefe político no puede emprender ninguna obra sin consultarle previamente y proveerle de datos para poder justificar su pretensión; porque puede decirse que está siempre teniendo, como que es siempre un dependiente del gobierno, del jefe político; y aquí está el mal. Un alcalde debe ser independiente. En esa centralización está la muerte de los pueblos; los alcaldes no se atreven á obrar por el temor á los jefes políticos, y estas autoridades pueden decirse que no se cuidan de nada.

En la parte política tenemos una ley electoral de la cual se ha envenecido tanto el señor ministro de la Gobernación en las discusiones de actas que parece es una cosa muy grande y sin embargo como el carácter distintivo de la ley sea contra la libertad é independencia en la elección, puede decirse que la ley es muy mala, la elección libre é independiente debe ser el objeto de la ley, y también traer aquí á los verdaderos representantes del pueblo; pues bien esa ley es, la que andando el tiempo hará que no vengan aquí diputados libres é independientes. Un jefe político á quien ha nombrado el gobierno; los alcaldes que de aquel dependen; señores designados por un título de riqueza, elegidos también por un título de riqueza; ejemplos de autoridades con derecho para votar, y la elección localizada, he aquí, señores, los principios de esta ley.

De modo que pudiera suceder en ciertos casos, seis, doce ó veinte electores dieran un representante para la nación española; y pudiera ser que en un distrito electoral los empleados del gobierno tuviesen medios para apoderarse de una mesa y pudiesen falsear la elección. El gobierno, pues, cuenta con la destitución, por una parte, y el premio por otra. Tiene, pues, una porción de medios de acción que no es dado tenerlos á los particulares.

La organización del ejército estaba ya hecha, pero se han introducido en ella reformas que no pueden tampoco aprobarse.

Se ha hecho una reforma en el plan de estudios, organizando la enseñanza como se hubiera podido organizar un regimiento. Es un plan el que se ha formado que no es más que una aglomeración de disposiciones y de enseñanzas que á nada bueno conducen.

El mismo señor ministro de la Gobernación que fué su autor me parece que de una plumada quité después cinco lenguas. (Risas.) Me parece que se han imprimido después algunas lenguas y se han hecho algunas reformas; ¿pues no las había de hacer? Si, las disposiciones del plan á los dos chocaron. Repito que hizo algunas mejoras respecto del plan pero no respecto de lo que se debía ser.

El plan de estudios es por otra parte el monopolio de la enseñanza, y muy bueno para hacer estudiantes llenos de pedantería y de presunción; pero en sus formas y en todo tiene tanto que estudiar y que aprender, que es muy posible que los estudiantes acaben sus carreras sin haber aprendido siquiera la nomenclatura de las enseñanzas á que han asistido. Mas claridad, mas libertad en las universidades es lo que produciría mejores resultados. La reforma introducida en los cátedráticos, sus asignaciones, y todo lo demás que toca á este ramo no me parece del todo malo.

Señores, es mi gusto, es mi orgullo, es lo que constituye mi vanidad, es mi gloria, es mi blason el sistema tributario. Esto dijo el señor Mon. Yo, señores, no quiero esa gloria ni esa vanidad.

Desde luego esta ley ocasiona repugnancias y resistencias, y así estas mejores leyes degeneran en malas desde que son impuestas por la violencia. El carácter distintivo de la imperfección de este sistema es á nuestros ojos ese grito de repulsi6n que se ha levantado en todos los ánimos del país. No apelo yo á ese fundamento de apreciación moral; yo me coloco enfrente de la cuestión mirando detenidamente toda su importancia, y después de este examen encuentro que el sistema es malo, escase de base, es además por una suma mayor que la que nunca se ha pagado hasta ahora; es injusto en su aplicación, costoso en sus medios, y tiene en fin todos los caracteres que puede tener para que sea severamente castigado por los cuerpos colegisladores. Su procedencia es también conocida, es el sistema tributario francés; yo no le condeno por su origen, sino por el motivo particular de aplicación á España, y porque es malo.

Para probar que el sistema tributario es la mayor suma que se ha pagado hasta ahora, basta cotizar estados: pedir lo que se necesita no es delito; el mal está en que esa suma no corresponde á las necesidades del gobierno: está sacado sobre una cuenta de gastos, y no sobre la simplificación de ellas. Se ha distribuido sobre la base sólida de todo sistema tributario. Es una teoría inconsciente, que para ser justos los impuestos no deben afectar más que á los productos de los bienes y de la industria; pues ha habido pueblos y provincias en que se ha afectado á los capitales. Además la base es injusta porque en lugar de concurrir al pago de la deuda pública, se determinando el porcentaje que debía pagar la materia imponible, lo determinado, y en algunos casos excede la cantidad repartida. De este primer error nació la desigualdad en el repartimiento del tributo; sucediendo que providias de más riquezas paguen menos que otras no tan ricas, y lo mismo acontece en los pueblos, y esta desigualdad se nota más en los individuos....

Habiendo manifestado el orador al señor Presidente que se encontraba fatigado, se preguntó al Congreso si se suspende la sesión, y acuerda afirmativamente.

Se anunció para mañana la continuación de la discusión pendiente, y se levantó la sesión á las seis menos cuarto.

—VISTA DE UNA CAUSA. El 13 se vió en la audiencia de Pamplona la causa formada contra los ministros que se presumían autores del motin contra los ministros. Los acusados han absuelto á todos excepto dos.

—EL INFANTE D. ENRIQUE. Leemos en el *Barcelona del 15*:
Mientras han circulado varios rumores acerca del destino que daba el gobierno á S. A. R. el infante don Enrique, unos han supuesto si pasaba á la Habana á tomar el mando de la escuadra situada en los mares de la isla de Cuba; otros si pasaba á París á desempeñar una comisión; otros que se ha puesto á su disposición el vapor de guerra "Vulcano", para pasar á Tolon y de allí á Nápoles, embargo de todo eso no se ha dicho, creemos que por ahora nada hay resuelto acerca del viaje de S. A., y todo cuanto se dice no pasa de conjeturas.

Anteayer por la tarde estuvo S. A. R. en paseo por la Rambla, Muralla del mar, en la Marina, y en varios otros puntos de la capital.

Ayer fué visitado por varios empleados de alta categoría, como el señor intendente, señor gobernador de la plaza y otros.

Se dice si hoy concurrirá al teatro de Santa Cruz.

—MUERTE DE DOS LADRONES. Con fecha 14 escriben de Barcelona:
Hoy sobre las seis de la tarde, en la calle del Hospital cerca la calle de las Cebrias, parece que los mozos de la escuadra han dado una buena lección á los malvados. Los ladrones se han introducido en la casa y habitación de un primer piso para hacer de las suyas, mas avisados oportunamente los mozos de la escuadra han penetrado en la habitación, y hallando viva resistencia por parte de los ladrones, han quedado tendidos en la refriega de los dos que han sido conducidos al hospital, donde se regular se hallen hoy de manifiesto, y los que han quedado vivos han sido conducidos á la cárcel. Se dice que se han escapado algunos de los ladrones, pero creemos que esto no es exacto.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS DE AYER

EPocas.	TERMOM. BAROM.	TERMOM. CENTIGRA.	BAROMET. VIENT. ATMOS.
7 de la m.	7 h. 0.	0 0.	26 p 5 l. Noro. Desp.
12 del d.	11 a. 0.	14 s. 0.	26 p 4 l. Idem. Idem.
de la t.	9 a. 0.	11 s. 0.	26 p 4 l. Idem. Idem.

Afecciones astronómicas de hoy.

SOL Sale á las 6 y 39 Se pone á las 5 y 21.

LA LUNA. Apar. á las 9 y 26 de la m. Se oc. á las 10 y 2 de la n.

RECTIFICACION.

En nuestro segundo artículo de fondo de ayer, donde dice el señor CAPRANGA, léase el señor ALCALÁ GONZÁLEZ.

EL ESPAÑOL.

MADRID: VIERNES 19 DE FEBRERO.

El Congreso, después de ocho días de vacaciones, volvió ayer á sus tareas, comenzando los graves y solemnes debates de la contestación al discurso de la Corona.

La ansiedad del público era grande, la concurrencia mucho mayor que en otras ocasiones. Después del despacho ordinario, leyóse el proyecto de contestación y diferentes enmiendas á sus respectivos párrafos. Tomó la palabra el señor ORDAX y AVECILLA y eran las cinco y media de la tarde.

cuando rendido si, pero no harlo, el mismo orador con voz ronca, sin aliento y sin pulmones, pedía por favor al señor PRESIDENTE suspendiese la sesión para continuar al día siguiente.

Desde luego puede decirse que apenas es dado á uno de los principales y más simpáticos oradores parlamentarios, cautivar la atención por espacio de tres morales horas, y mucho menos si el orador es principiante, si hace su estreno en las altas cuestiones políticas, y á su inesperienza parlamentaria añade no poca confusión de ideas. No analizaremos su discurso; nos contentamos con prestarle la misma atención y darle la misma importancia que el Congreso.

La situación actual de la Francia está por cierto muy lejos de corresponder á los magníficos cuadros que de ella nos trazan los partidarios fervientes de la política matrimonial y montpensierista.

A los embarazos de la cuestión diplomática que tan acertadamente ha señalado Mr. THIERS en su reciente discurso diciendo que con la sujeción de la república de Croacia ha quedado la Francia separada de las potencias del norte y con los matrimonios españoles se ha separado ella misma de la Inglaterra; á estos embarazos que, según parece, deben acrecentarse con la retirada de la embajada inglesa en París y con las buenas disposiciones que muestra el gabinete de Berlín hacia la Inglaterra, vienen á unirse ahora los embarazos de la cuestión financiera, según resulta de la importante discusión habida en la cámara de los diputados sobre el correspondiente párrafo del discurso de contestación á la corona.

Efectivamente, en esta discusión se ha puesto de manifiesto que desde 1840 á 1847 los atrasos en que de año en año ha venido á quedar el tesoro francés ascienden á mil millones de francos.

No entraremos nosotros en la cuestión, inútil de todo punto para nuestro objeto, de los diferentes conceptos porque el gobierno francés haya contraído esa especie de déficit tan considerable sobre sus presupuestos ordinarios. No nos importa gran cosa saber si tienen razón los partidarios de Mr. THIERS en imputar solamente 138 de esos mil millones á las consecuencias de la situación en que se halló la Francia á la caída del ministerio que presidió aquel hombre de estado en 1840, ó si tienen razón los partidarios de la administración actual en hacer subir hasta 206 millones los que se deben imputar de aquella suma á los gastos hechos y á los compromisos creados durante aquel mismo ministerio. Tampoco nos toca averiguar si el resto de los mil millones es ó no por obras extraordinarias de utilidad pública notadas desde 1841, y que emprendidas unas y no emprendidas otras, gravitan todas ellas con tan enorme peso sobre el tesoro. Lo que de todas maneras es cierto es lo que arriba hemos dicho; á saber, que en el breve espacio de siete años la Francia se encuentra con un descubrimiento de mil millones sobre su presupuesto y esto es lo que nos importa á nosotros dejar consignado.

Semejante situación, cuando por otra parte se observa el hecho de que el producto de las contribuciones indirectas ha recibido el aumento de 143 millones de francos en el mismo tiempo, y cuando tan conocidas son las esperanzas que se fundaron no hace muchos años de llegar al gran resultado de nivelar los gastos con los ingresos, prueba que la misma prosperidad de la Francia no puede con los sacrificios que su gobierno la impone, prueba que la administración del gabinete actual es mala ó que es mala la situación que ha obligado á recargar tan gravemente el tesoro, y prueba sobre todo que el gobierno francés se hallase en la necesidad de hacer frente á una crisis europea, no dispondrá fácilmente de esos fabulosos recursos que no vacilan en atribuirle los que del lado acá del Pirineo defienden su política y sus intereses.

No nos detendremos á esponer las reflexiones y comentarios de que tal estado de cosas ha sido objeto por parte de muchos miembros respetables de la cámara francesa, y que como quiera que no hayan sido bastantes para causar una derrota á la administración actual, no por eso habrán dejado de producir en la generalidad del público francés, en efecto que en vano se afanan en destruir los mismos periódicos ministeriales.

Y aquí salta á los ojos una observación que no podrán menos de apreciar en su verdadero valor ciertos conoedores del intimamente enlazado que se halla el estado político de una nación con su estado rentístico y financiero. Tiempo hace que todos los hombres que figuran en los partidos y en los negocios de Francia procuran prevenir las eventualidades de una situación como la en que el gobierno francés se halla al presente,

y uno de los medios en que todos han convenido siempre para hacer menores las contingencias y los peligros de esta situación ha sido el llevar la cuestión financiera á un punto tal de desahogo y de arreglo que á lo menos hiciese, mas libre su acción en cualquier evento. El ministerio actual, formado para desarmar la coalición europea de 1840 y para remediar por consiguiente los males que no dejó de causar á la Francia aquella situación pasagera, anunció también ese propósito por boca del entonces ministro de hacienda, Mr. HUMMAN. Ese ministerio, sin embargo, bien sea por el empeño de realizar obras colosales como las fortificaciones de París y los caminos de hierro, ó bien por otra causa que no es del caso detenernos á analizar, al cabo de seis ó siete años de administración lega á la Francia el empeño de sus recursos ordinarios hasta 1857 ó 1859.

Poco conocimiento es necesario tener en estas materias para conocer las dificultades que de aquí se originarían para el gobierno francés, el día en que se viese obligado á hacer algunas de esas grandes operaciones financieras cuyo principal, ó por mejor decir, cuyo único fundamento es el crédito. Figurémonos sino la necesidad de un grande armamento que, aun sin llegar á la guerra, pudiera muy bien ocasionar á la Francia la comprometida situación en que ahora mismo se encuentra así para con las potencias del Norte, como para con la Inglaterra; figurémonos cualquiera de esas circunstancias críticas y extraordinarias que de su situación actual pudieran surgir para el gobierno francés, y figurémonos por consiguiente la necesidad de contraer un empréstito. Indudablemente el gobierno francés hallaría con quien contratarlo aun con mejores condiciones que otros gobiernos; pero no es esa la cuestión; la cuestión es si hallaría para esa ú otras grandes operaciones de crédito las inmensas facilidades que se complacen en concederle los que todos los días nos están condecorando la situación financiera de nuestros vecinos, y respecto á este punto permitámonos nuestra insistencia en creer que van muy errados los que suponen que la posición de la Francia es una posición bajo todos conceptos inexpugnable para la Europa.

Las advertencias y pronósticos que nuestro ilustrado corresponsal de París no ha cesado de hacer en sus cartas sobre lo inseguro de la situación exterior, creada por los matrimonios españoles (estilo-francés), las confirmas los periódicos ministeriales de aquel país, y el *Heraldo* de ayer viene á dar nueva consistencia á estos temores, descorriendo la punta del velo que encubre nuestra verdadera situación respecto á la Europa entera.

¿Qué nos toca á nosotros decir sobre un estado de cosas que presentimos y anunciamos, cuando era tiempo de haberlo conjurado, cuando podía sin desdoro y sin mengua haberse evitado un desenlace cuyas consecuencias no debían ser otras que las de volver á poner en cuestión, lo que los hechos habían resuelto en favor de la independencia y de la libertad de España?

Pueril nos parecería hacer conmemoración prolija de los consejos que dimos á los hombres que se hallaban al frente de los negocios al efectuarse el matrimonio MONTPESSIER, si al hacerlo únicamente nos propusiéramos poner de manifiesto la prudencia y verdad de nuestras desatendidas advertencias. Así, pues, protestamos que si alguna vez hacemos referencia á nuestras palabras de entonces, no será con ánimo de elogiarlos ni de lisonjear nuestro amor propio, sino con el fin de evidenciar con lo patente de las pruebas, la exactitud de nuestras amonestaciones.

Tampoco creemos oportuno tratar en una forma puramente retrospectiva y recriminatoria un negocio en el que la razón que nos asiste contra los que han combatido nuestra política, cede ante la magnitud de los intereses públicos que envuelve la situación cuyas consecuencias empezian ya á sentirse.

Cuando se trata de la seguridad del país, de su honor, de su ventura, de la estabilidad de la obra creada con los esfuerzos de dos generaciones, y á costa de arroyos de sangre, solo debe pensarse en la defensa de estos objetos sagrados.

Las probabilidades están porque la sucesión eventual de la duquesa de MONTPESSIER al trono de estos reinos, nos envolverá en una guerra primero civil, y mas tarde europea, mucho antes de lo que hubiera sido de temer en el orden natural de las cosas.

La anticipación del terrible plazo se concibe por la situación en que se encuentra la gran potencia que, separada de la Francia y enfrida hacia España de resultados de la doble boda, aprovechará naturalmente todas las ocasiones y los medios de atraer á sus intereses á los gabinetes poco afortunados de suyo con la Francia y dispuestos á hostilizarla, siempre que puedan hacerlo con seguridad de éxito y sin comprometer sus propios intereses.

Pero si para la Inglaterra la cuestión es sencilla y reducida á tomar su desquite de la Francia y á aquilar sus planes respecto á la Península, para nosotros es más compleja, más importante y vital.

Para nosotros se trata de alejar un peligro permanente, el cual consiste en tener á la Europa á punto de coligarse contra la sucesión de la casa de ORLEANS al trono de España; de prepararnos para resistir las tentativas del hijo de D. CARLOS, cuyo advenimiento pudiera ser el lazo de unión de la Europa coligada.

Antes que llegue el segundo caso, puede alejarse el primero remediando la causa de donde todo el mal se origina.

Por hoy no estenderemos mas estas observaciones sumarias, tan solo dirigidas á preparar la opinión sobre lo inminente de una cuestión que se nos viene encima y que la prudencia exige considerar maduramente á fin de que los acontecimientos no nos hallen desprevenidos.

Ha llamado nuestra atención una resolución del señor ministro de HACIENDA; por la que se insta al ayuntamiento de la ciudad de Málaga para que se rebajen los derechos de introducción de los tubos, máquinas y efectos de hierro que se necesita importar del extranjero para el alumbrado de gas de aquella capital, se resuelve que la introducción se verifique mediante el acudo de ciertos derechos, que combinados suben á un 12 por 100 sobre el valor de los mismos.

Si de lo que ha tratado el señor ministro ha sido de favorecer las empresas de alumbrado, fa-

— Parece que el ayuntamiento de Madrid trata de aumentar el número de carros de ambas limpiezas, recibiendo también nuevos dependientes para este servicio.
— Entre las muchas sociedades anónimas que han quedado en expectativa con motivo de la gran pasada por el gobierno al tribunal de comercio, hemos oído hacer mención de una que tenía por objeto abastecer de sombreros a los mozos de la aduana de Madrid y a los llamados de corte.
— Dice la Esperanza:
«A pesar del inmenso gentío que interceptaba ayer tarde el paso de la calle de Alcalá a las inmediaciones del Prado, no por eso atravesaban con menos velocidad por aquel sitio numerosos elegantes carruajes. Un coche, abriéndose paso, derribó cuatro personas, y otro apellidó a una mujer que iba vestida de máscara. Esto es lo que nosotros vimos: mas pensando piadosamente, es de creer sucederán otros muchos lances.»
— Satisfactorio ha sido que no haya ocurrido desgracia alguna en medio de las numerosas turbas de máscaras que han invadido en estos días todos los sitios de Madrid. Solo se han sufrido algunas bromas demasiado pesadas, y que la autoridad no ha podido evitar. Tales son el sacarle a algunos a fortiori el poco cobre que llevaba en los bolsillos, estrecharle por vía de abrazo, y rompiéndole de paso una costilla, o bien cercarlo acariaciéndole, no con la seda de algún rico disfraz, sino con un magnífico frac construido de feludos, o bien con unas canchales mugrientas y nauseabundas de rica estopa ó tercios de casaca.
— El año pasado, como recordarán nuestros lectores, hubo que lamentar dos muertes el martes de Carnaval; el asesinato de la criada del palacio de la Carrera de San Gerónimo, y el de un agente de S. P. en el Avapies.
— Hoy se celebrará en la iglesia parroquial de Santiago el funeral por el alma de don Francisco de Cáceres, alcaide del real palacio y secretario de la estampilla.
— El camino que conduce desde esta corte á Chamberí, que es el paso más popular de Madrid se encuentra intranstable. Si esto es en las afueras de la corte: ¿qué será á 50 ó 60 leguas de ella?
— Parece que el nuevo casino llamado de los artistas y amantes de las bellas artes, quedará por ahora establecido en la calle del Príncipe, segundo piso de la misma casa que ocupa el café de Venecia.
— Se ha concedido nuevo plazo hasta 1.º de marzo á los contribuyentes por la renta de aposento en esta corte para que concurran á satisfacer la carga respectiva al año de 1846 á costa del recaudador de dicha renta, que vive calle de Postas, número 11.
— En el Espectador leemos el siguiente comunicado:
Sres. redactores del Espectador.
Muy señores míos: Como á cosa de las cinco y cuarto de la tarde de ayer me hallaba en unión de mi caro amigo el doctor en medicina D. F. C. á las afueras de esta corte, y en el sitio llamado Pradera de Guardias; casi nadie transita por el precitado sitio, ya hacia un rato conversábamos amigablemente, cuando se dirigió hacia nosotros un joven que parecía abismado en la más profunda meditación. La palidez de su rostro y sus hundidos ojos llamaron nuestra atención, cuando al llegar á nosotros nos hizo un elegante saludo, y prosiguió cambiando su dirección sin duda por habernos visto. Vestía un gabán blanco, pantalón negro y su figura no era despreciable. Mi amigo le llamó la atención este joven y me dijo: Este hombre atenta contra su vida, observémoslo si ya no es tarde. Seguimos las huellas sin ser de él vistos, y á la bajada de la vereda que conduce á la carretera, vimos al joven que con el sombrero en la mano que después dejó en el suelo, leia un papel que después de doblado colocó en el mismo y se puso á pasear elevando sus ojos al cielo y limpiando el llanto que derramaba. De repente se paró, echó mano á uno de los bolsillos del gabán y sacó un cachorrillo ó pistola que reconoció. No bien le hubo mirado, y conociendo ya sus intenciones, nos arrojamos á él gritando, tenos joven, y logramos arrancarle el arma fatal la cual contenía una porción de pólvora y dos balas. ¡Qué haces, caballero, nos dijo, en este momento ya hubiera terminado mi existencia y decaerá esta vida que llena de amargura arreastro, que me es odiosa y cayó desmayado en mis brazos. Le conducimos á uno de los paradores, mi amigo lo sanó y de nuevo volvió á la vida este joven.
Una carta deja en su sombrero que obra en mi poder, bien corta, en ella dice: ¿qué es vivir cuando se sufre tanto como yo? Respetad mi silencio y compadecedme. El cielo mire, y no abandone á una hija que me

CORRESPONDENCIA ESTRANGERA.

PARIS 13 de febrero.
(De nuestro corresponsal.)
FIN DE LA DISCUSION DEL PROYECTO DE CONTESTACION.—TRUNFO DEL MINISTERIO.—CUESTION ESPAÑOLA Y POLACA.—CORRUPTION ELECTORAL Y ADMINISTRATIVA.—ESCASEZ DE ALIMENTOS.—RUMORES DE PARTIDA DE LORD NORMANBY.—OBSA EN INTERDICTO DE MEJ.—RESPUESTA DEL REY A LA DIPUTACION DE LA CAMARA.
La discusión del proyecto de contestación al discurso de la corona se ha terminado con un triunfo verdaderamente imponente para el ministerio.
Doscientos cuarenta y ocho votos han apoyado su política y solo 84 la han condenado; por eso no quiere decir que el gabinete deba felicitarse de esta discusión, pues que ha hecho constar muchos de sus errores. Desde luego se presenta su conducta en el negocio de los matrimonios españoles, conducta que ha hecho perder á la Francia la alianza inglesa, y desaparecer del mapa político de la Europa los últimos restos de la nacionalidad polaca.
En el interior, queda establecido por los últimos debates del proyecto de contestación, que la escasez de alimentos es en parte culpa del ministerio que se ha dejado engañar por las inexactas relaciones de sus prefectos sobre el estado de las cosechas, y que no ha tomado por consiguiente ninguna de las medidas de precaución que exigía la prudencia. En fin, Mr. de Maleville y Mr. Duffare han demostrado victoriosamente que la corrupción electoral y administrativa había tomado un vuelo escandaloso y alarmante bajo la influencia del actual gabinete; y no faltan pruebas judiciales para probarlo. Hace muy poco tiempo que se juzgaban en Poitiers varios funcionarios y proveedores de la administración de marina que han sido condenados de haber por largo tiempo robado al estado y alterado la salud de los marineros falsificando los víveres para la provisión de los buques. Mas de un desorden de igual naturaleza se ha señalado en la administración de la guerra; hasta aquí sobre la corrupción administrativa.
En cuanto á la corrupción electoral, un solo hecho bastará para que se juzgue hasta que punto ha llegado.
El tribunal del crimen de Angers se ocupa en la actualidad de una acusación contra Mr. Dronillard, banquero de París, elegido por el colegio de Quimperli, en Bretaña, pero cuya elección ha sido anulada por la cámara. Resulta de las declaraciones acumuladas á la causa, que se compraban á dinero contante, y en oficina abierta los votos de los electores campesinos: 150,000 francos se han gastado con este objeto. Cuando los electores mostraban algunos escrúpulos, los allanaban haciéndoles beber. De modo que la elección se celebraba en el seno de una verdadera orgía. Pues bien: esto no ha impedido á Mr. Duchatel el decir en la tribuna que su administración era absolutamente pura; que estos abusos eran inseparables de las cosas humanas; y que se renovarían bajo todos los sistemas y ministros posibles. Parece que la cámara se ha dado por contenta con estas razones puesto que ha dado 243 votos al ministerio; pero no es tan ingenuo como se le opina públicamente, no se ha satisfecho con ellas y sigue profundamente ofendida.
Se habla de una proposición que Mr. Fould banquero y diputado, debe presentar á la cámara sobre el arreglo de la deuda flotante; y como el ministerio ha sido vivamente atacado en

ESTAPETA DE LA EMBAJADA FRANCESA.

La correspondencia de París que por este conducto hemos recibido alcanza al 13, y la de Londres al 11 de febrero. El correo de día no llegó ayer.
En su lugar insertamos las noticias más notables que hallamos en los periódicos. La carta de nuestro corresponsal de París contiene observaciones interesantes sobre el resultado definitivo de la discusión del proyecto de mensaje en la cámara de diputados y sobre el actual estado de las relaciones de Francia con Inglaterra.
En la sesión del 12 de la cámara francesa de los diputados se discutió también el proyecto de ley relativo al cobotage de granos y harinas que fué aprobado casi por unanimidad. La cámara pasó después á la discusión de un proyecto de ley relativo á un crédito extraordinario de dos millones en favor de los establecimientos de caridad, que también fué aprobado.
—TENTATIVA DE SUICIDIO. Un joven que apenas raya en los diez y seis años, se arrojó al Sena días pasados á eso de las diez de la mañana, cerca del puente de Notre-Dame. Sin duda hubiera perecido si un barquero que se hallaba á corta distancia limpiando su bote no hubiera corrido á salvarlo. Preguntado el joven acerca de los motivos que tuvo para atentar á su vida, respondió sollozando que estaba loco, enamorado de una niña de catorce años, cuya mano le habían rechazado sus padres. Las risas de los presentes, el frío, y acaso también el recuerdo del peligro pasado modificaron su ardor juvenil y le hicieron dirigirse á su casa con la vergüenza y el rubor pintados en el rostro. Bistará sin duda esta lección para que no recurda sus proyectos matrimoniales hasta llegar á la mayor edad.
—SEGUNDA ELECCION. En las verificadas últimamente en Lugo ha sido electo diputado el señor don Carlos Arce; y en Pontevedra el señor don Diego Billesteros, ambos candidatos moderados.

anómala situación que han ocupado hasta ahora los escritores públicos.

El nuevo ministro de Instrucción Pública ha nombrado para revisar el plan de estudios y el reglamento del señor Pidal, una comisión presidida por el señor TARAMON y compuesta de individuos del consejo de instrucción pública, de profesores y de diputados, entre los que hemos visto con satisfacción el nombre del señor don Pedro Gomez de LA SERNA, no solo por las circunstancias especiales que en materia de instrucción pública residen en este señor diputado cuanto porque la posición de S. S. dá á su nombramiento un carácter de imparcialidad y de tolerancia muy conforme á nuestros principios.
Por el mismo ministerio y por el ramo de comercio se nombran dos comisiones una para que proponga los medios convenientes y aplicables á la construcción de caminos de hierro, y otra para que informe acerca del plan general de puertos mercantes más adaptable á la Península é islas adyacentes.
En la parte oficial, encontraron nuestros lectores los pormenores sobre el personal de estas dos comisiones y las bases que el decreto fija á sus trabajos.
En la parte no oficial de la Gaceta leamos lo siguiente:
«Ayer discutió el consejo real el proyecto de ley sobre sociedades por acciones que el gobierno piensa presentar inmediatamente á las cortes; presidia la sesión el ministro del ramo y asistía también el de Marina. Es la primera vez que los señores responsables han ido personalmente á tomar parte en las deliberaciones de este cuerpo.»

el tanto el servicio y organización de las primeras de esta clase que se establecen en España el derecho es mas elevado de lo que requería el indicado objeto, y como fomento á una industria naciente, no ha sido exagerado reducir á 5 por 100 como derecho unico, el impuesto á la maquinaria destinada al alumbrado de gas.

Entre los actos oficiales encontrarán nuestros lectores un decreto del señor ministro de la Gobernación relativo al estado de las subsistencias del país, y dirigido á pedir á los gefes políticos las noticias y datos de que el gobierno necesita para adoptar las medidas que reclame un asunto de tanta trascendencia. Esta acertada resolución hace mucho honor á la previsión del ministro del ramo y prueba que comprende los deberes del gobierno de otra manera que como los han entendido y practicado muchos de sus predecesores.
La plenitud de facultades, de medios de influencia y de acción puestos en manos del gobierno, no tienen otro objeto que el de velar por los grandes intereses de la sociedad, á los que solo puede atenderse con inteligencia y con tino estudiando las cuestiones económicas y administrativas, bajo el aspecto científico, que considera la de subsistencias el decreto del señor ministro de la GOBERNACION.
Siguiendo por este camino el gobierno no podrá menos de adquirir la confianza y la fuerza moral, que encontrará en el apoyo de todos los hombres ilustrados que toman un verdadero interés en los negocios del país.
Debemos una satisfacción á nuestro apreciable colega la Opinión, cuya susceptibilidad se ha resentido por nuestro Examen de la Prensa de antes de ayer, en el que con la ligereza y tono festivo que solemos dar á estos artículos se habla de dicho periódico sin intención ninguna de mortearle ni de estrangerismo ni de falta de lógica ó de lenguaje castizo. Vuelva á leer nuestro ilustrado colega dicho Examen, y verá en él, tono mismo de aquellas reflexiones que nuestro ánimo no ha sido achacarle faltas que está muy lejos de haber cometido.
No solo el director de nuestro periódico á quien se dirije dos veces nuestro colega recordando con harta lisonja el tiempo en que desempeñaba esta parte de la redacción, sino todos nosotros estamos íntimamente convencidos, y así lo hemos proclamado en alta voz diferentes veces, que la Opinión es uno de los diarios más sensatos, mejor escritos y de más nobleza y elevación de miras.
En vista de esta manifestación esperamos que la Opinión se persuada de que el martes de Carnaval y miércoles de Ceniza son para nosotros absolutamente iguales al tomar la pluma.
Leemos en el periódico ministerial:
«Tenemos entendido que el gobierno ha pasado al consejo real un proyecto de ley sobre libertad de imprenta, para fijar definitivamente esta legislación, sujeta hasta ahora al capricho de los ministros.»
«Si, como nos han dicho, se concilia en este proyecto la libertad necesaria para escribir con las garantías que exige el orden público, adoptando un término medio entre la ley que actualmente rige y la absoluta libertad de escribir, damos el parabién al gobierno, y nos felicitamos porque en breve desaparecerá la precaria y risiñosa montaña.»

dió fruto de mi desgraciada unión y que mi último suspiro es suyo: ella orará por mí. Dios la bendiga. P. R. M. Este es su nombre, que no me negó, y que después en mi casa nos ha repetido, y que Vds. pueden extraer el brenete. Me abrió su pecho con la mayor franqueza, y es uno de los seres desgraciados que hoy gimen víctimas de su fatal destino.

De nuevo ruego á Vds. se dignen citar este hecho, y declarar contra el suicidio con la elocuencia que su perdiditas también aplaudida y merecida tiene. — Es de ustedes afectísimo y S. S. Q. B. S. M.

UX ESQUENOR. — Leemos en *El Espectador* que se han presentado en su redacción una infinidad de señoras viudas de beneméritos militares, que de todo carcen, y que solo pueden sostener su mísera existencia con la pensión que tienen derecho á percibir del tesoro: estas infelices, dice, que á tal suerte se les agrega la de la inmensa y progresiva carestía que tienen los artículos de primera necesidad en la corte, y el aumento en los alquileres de la habitación, y el pago previo á la policía de la licencia para poder recibir huéspedes, han sido ayer insultadas de una manera impropia y salvaje, espulsándolas á viva fuerza de las porterías del ministerio de Hacienda y de la dirección del tesoro, á donde iban en demanda de una de las muchas mensualidades que se les adeuda.

Después de esto, y de haber empleado varias mañanas de la dirección al ministerio, y de estar local al otro, según órdenes verbales de ambos gefes, se han frustrado sus halagüeñas esperanzas, manifestándosele que el orden de pago de una mesada á las clases pasivas se había retirado, siendo imposible su abono. Unimos nuestros ruegos á los del *Espectador* para que el gobierno tenga á bien fijar su atención en el estado angustioso de las clases pasivas.

— Leemos en la *Opinión*: «El *Católico* de anoche predica contra las máscaras, y exhorta á las autoridades á que no permitan este año el baile de Piñata en la católica capital de las Españas. Sin duda nuestro cristianismo colega ignora que en la capital del mundo cristiano, y en otras ciudades de Italia se dan bailes de máscaras hasta el primer domingo de Cuaresma, y que estos cinco días del carnaval se llaman *il Carnevale*, haciendo desde la autorización del mismo jefe de la Iglesia. Pretende el *Católico* que seamos más cristianos, más católicos que el Papa? »

Lo que al reprobamos nosotros, como lo reprobamos nuestro colega, es el abuso que de las máscaras suele hacerse, parodiando actos, ceremonias y trajes que se enlazan con las creencias religiosas, con el culto que hemos heredado de nuestros abuelos. Repugna ver esas ridículas procesiones con cruces y ciriales, y tanta profanación, para remedar el fúnebre aparato con que son conducidos los cadáveres á su última morada. Qué contraste no ofreció ayer la pompa lúgubre con que se encaminaban al templo de Atocha los restos del insigne defensor de Zaragoza, encontrándose en la plazuela de Anton Martín con el entierro de la *Sardinal* si numerosa era la comitiva que seguía al difunto daque, mucho más numerosa era la turba que acompañaba el burlesco entierro que con grande algarazara verificaba una comarsa de máscaras entonando una especie de *profundus*.

Diga, pues, el *Católico*, déjame, ensarte una larguísima homilía sobre este hecho, dízame de la general reprobación; pero déje en paz en diversion inocente que en nada ataca á los fundamentos del cristianismo. Recuerda que de todo se abusa, hasta de la veneranda que tan para salio de las manos redentoras; y á propósito de *mascaradas*, tenga presente el espectáculo profano-religioso que se representa todavía en algunas poblaciones en los días de semana santa. Estos espectáculos, carismos cofrades, son dirigidos desde *ab initio*, por los ministros del altar.

— Se han acercado á nuestra redacción varias personas á fin de que llamemos la atención del gobierno sobre lo desatendidas que se hallan las clases pasivas, pero muy particularmente las señoras viudas y herederos de los generales del ejército que á costa de tantas penas y sacrificios llegaron al final de su carrera sin haber podido dejar á sus descendientes sino unos honores que contrastando con la miseria hacen mucho más tristes las circunstancias de unas desgraciadas colocadas por su posición en un círculo más estrecho para adquirir medios de subsistencia: estos desconsolados intérpretes de los servicios y sangre derramada por maridos, padres ó hermanos, no cuentan siquiera con los atrasos que heredaron, cuyos alcances siendo reconocidos como sagrados en favor de los acreedores, por una de esas excepciones que no se comprenden ni se ven sino en nuestro país. No cobran los referidos herederos como los de las demás clases civiles y militares hasta coronel inclusive, y esto es tan cierto que puede cualquiera acercarse á las oficinas correspondientes y se enterará de que por razón de pagas de difuntos ó sean las que estos devengaban se dan desde luego con cargo á ellas, dos para el funeral, y cuando reciben los acreedores una paga de su cesantía ó viudedad, entonces mismo

Le entregan otra de las que alcanzaba el difunto, continuando así hasta quedar extinguido el crédito. Este es el orden que sigue la administración con todas las clases menos con la de los oficiales generales, pues las dos pagas de funeral y luto que á los demás se les abona desde luego, á estos se les reclama por apéndice que equivale llevarlas al portador de Hacienda, de donde tan equívale levantas que otra por algún milagro que se les man y que por cierto se reproduce á menudo. En cuanto al resto de crédito desde el mes de octubre nada se ha dado.

Confiamos en que el gobierno mirará este asunto por su propio decoro, con la justicia tan marcada que requiere el atender con igualdad á toda una clase que reuerda tantas glorias militares, en cuyo el señor ministro de la Guerra el primero en quien es un sagrado deber no tolerar tamaña desigualdad.

— El *Diario de Comercio* refiere el siguiente hecho que nos hemos abstenido de trasladar á nuestras columnas hasta que lo hemos visto en los demás periódicos. «En agosto de 1845 se han circulado el prospecto y reglamento de un conservatorio universal de ciencias y artes con el título de *Colegio de Minería*, del cual se decía director un tal don Ignacio de Ibarra, y para cuya forma y incremento se habían reunido en el colegio á muchas de las personas más respetables de la corte, para que tomara cierto número de acciones y pagando cada una á ciento veinte reales, se reuniesen los fondos que á una instalación eran precisos.

Como el objeto de esta empresa era laudable y de ventajas inmensas para la juventud menestrosa, no faltaron incautos que llevados de un espíritu exagerado de filantropía, digno de dedicarse á mejor objeto, se apresuraron á inscribir sus nombres en las listas de aquella sociedad, pagando al contado el importe de las acciones, que á cada uno le parecía oportuno tomar.

Pero á pesar de haber transcurrido ya más de año y medio desde aquella fecha, ni el *Colegio de Minería* se ha instalado, ni los señores que para este objeto facilitaron parte de sus fondos, tienen noticia alguna del conservatorio en cuestión ni de la persona que aparecía en aquellos documentos como su jefe principal.

Varios interesados se han presentado diferentes veces en esta redacción, suplicándonos llamemos la atención del público y de las autoridades sobre tan escandalosa é inhumana estafa, ya que nos abtemgamos de darle un nombre más propio. Nosotros no conocemos al señor Ignacio de Ibarra, ni tenemos motivo alguno para dudar de su probidad; pero ciertamente que el asunto de que tratamos no le favorece mucho, y debería por lo tanto apresurarse, si en algo estima su buen nombre, á manifestar los motivos que impidieron la formación del *Colegio de Minería* y la inversión que haya dado á las cantidades cobradas para este objeto, como satisficencia justa y debida á las personas que tan de buena fe las entregaron.

Pero lo que hay de más este año, lo que hay de más inhumano é escandaloso en este asunto, es el haber abusado del augusto nombre de S. M. presentándole como presidente de la sociedad fundadora, y mas aun el haberse atrevido á estampar en la ante-firma de los oficios de invitación, por poder de S. A. R. el serenísimo señor Infante de España don Francisco de Paula Antonio. Exceso semejante bien merece un correctivo proporcionado á su magnitud. A la autoridad toca averiguar estos hechos y castigarlos.

— Se ha formado en esta corte una sociedad de padres de familia, son el solo y laudable objeto de fundar un colegio general y de aplicación á todas carreras, que se denominará *Colegio Politécnico*. El plan de instrucción, tan vasto y tan completo como puede desearse, es debido á las luces de los señores don Manuel de Seijas Lozano, marqués de Sermeloso, don Joaquín Francisco Pacheco, don Joaquín Hysern, don Fermín González Moron y don Francisco Alejandro Fernell, los cuales componen la comisión directiva de estudios. El gobierno interior y administración del establecimiento se hallan á cargo de una comisión administrativa y económica, compuesta exclusivamente de los señores duque de Ger, don Mariano Cubells, don Jacobo María Arela y don Andrés Merino.

Señor don P. Warleta. Excmo. señor don Manuel Cantero. Señor don Joaquín Hysern. Señor don Mariano Cubells. Señor don Jacobo María Varella. Señor don Andrés Merino. Señor don Fermín González Moron. Señor don Joaquín Francisco Pacheco. Señor don Antonio Pérez Alon. Señor don José María Escudero. Señor don Jacobo Ullon. Señor don Francisco Escudero. Señor don Mariano Bertolano. Señor don Mateo Murga. Señor don Francisco de las Rivas. Señor don Francisco de las Barrenas. Señor don Miguel Salfon. Señor don Ignacio Peres Molit. Señor don José Manuel de Torre. Señor don Francisco Javier Arnoz. Señor don Juan Manuel Caldera. Señor don Antonio Gutiérrez Solana. Señor don Agustín Claudio Morato. Señor don Francisco Goicoarrotia. Señor don Alejandro Bengoechea. Señor don Mariano Perez de Cobos. Señor don Juan Nepomuceno Calleja. Señor don Francisco Miralpeix. Señor don Gabriel Santa de Quevedo. Señor don Isidro Ortega Salomon. Señor don Nicolás Celada. Señor don Francisco Salcedo.

— RECOMPENSAS A LOS PARROCOS. Un suscriptor de un pueblo de Galicia nos ruega insertemos las reflexiones siguientes: «No será digna la benemérita clase de los párrocos de participar de la real misericordia con motivo de su regío calace? No ha prestado y está prestando á la nación grandes servicios? No hay en ella hombres eminentes, hombres que ha ayudado eficazmente á la consolidación del trono y de las instituciones, y que llevan consumida su edad en cuarenta, cincuenta y mas años de exacto desempeño en su ministerio? Ciertamente que sí. Y cuando á tantas otras clases con tan fausto motivo se han concedido gracias y decoraciones, solo el clero parroquial no se conceptúa digno de tan alto honor. Ni hubo nadie que para él escribiera estas líneas, desde el remoto rincón de una aldea riega á Vds. lo hogan, para que quede consignado que los párrocos tendrían á mucho honor el que se hubiese hecho de ellos el aprecio que se merecen.»

— CRONICA RELIGIOSA. SANTO DEL DIA. San Alvaro de Córdoba, San Gabino, presbítero y mártir, y San Conrado, confesor. Cuarenta horas en Jesús. Habrá misa mayor con sermón en la parroquia de San Sebastián á las diez, en la que predicará sobre el Evangelio del día don Inocencio de Cuba, y á las doce y media en la capilla real de palacio con asistencia de S. S. M. M. á la tribuna. Será orador don Ramon Duran.

— BOLSA. JUEVES 18 DE FEBRERO. TITULOS AL 3 P. Sin operaciones. TITULOS AL 4 P. Sin operaciones. TITULOS AL 5 P. Sin operaciones. CUPONES NO LLAMADOS A CAPITALIZAR. Sin operaciones. VALRES NO CONSOLIDADOS. Sin operaciones. DEUDA SIN INTERES. Sin operaciones. CERTIFICACIONES DE PARTICIPES LEGOS. Sin operaciones. LAMINAS PROVISIONALES. Sin operaciones. BANCOS NACIONALES Y PARTICULARES. San Fernando: acciones de 2,000 rs. 229 din. Isab. II: acciones de 5,000 rs. desemb. 70 p. 200 pap. Agrícola Financiar: acciones al portador de 2,000 rs., desemb. la totalidad. 154 pap. Union: acciones de 4,000 rs., entregada la totalidad. 180 din. Fomento: acciones de 4,000 rs.; desemb. 20 p. 120 pap. Progreso: acciones al portador de 1,000 rs. 135 pap. Id. nominales de 4,000 rs., entregado el 15 p. 150 pap. Cádiz: acciones nominales de 2,000 rs.; desemb. 16 p. 150 pap.

— CAMBIOS. Londres. 49 d. 37 1/8 d. París. id. 151. 17 s. Alicante. 3/4 ben. p. Santander. 1 3/4 ben. din. Barcelona. 3/4 ben. din. Bilbao. 1 1/4 ben. d. Cádiz. 1/2 ben. din. Valencia. 7/8 ben. pap. Coruña. 3/4 ben. din. Zaragoza. 1/2 ben. din. Descuento de letras al 6 por 100 al año.

— BOLSAS ESTRANJERAS. LONDRES 8 DE FEBRERO DE 1847. Activa 5 p. con 100. Pasiva. Diferida. París 3 meses. Madrid 4 id. Cádiz id. Barcelona id. Bilbao id. 3 p. inglés. 3 1/2 p. id. red. Id. nuevo.

— EMPRESAS Y SOCIEDADES. Probidad: acciones nominales de 2,000 rs.; desemb. 60 p. Canal de Castilla: acciones de 4,000 rs. Id. nominales, pagado el 16 p. C. a. m. de hierro de Madrid á Aranjuez: acciones de 2,000 rs.; desemb. 50 p. Id. de id.: desemb. 25 p. Seguros Generales: acciones de 10,000 rs.; desemb. 2 p. Alianza: acciones nominales de 4,000 rs.; desemb. 6 p. Anora: acciones de 4,000 rs.; desemb. 10 p. Alumbrado de Gas de Madrid: acciones de 4,000 rs.; desemb. 50 p. Compañía minera anglo-asturiana: acciones de 4,000 rs.; desemb. 20 p. Aurora: acciones al portador de 1,000 y 2,000 rs. Id. nominales: desemb. 10 p. Compañía de Comercio: acciones de 2,000 rs.; desemb. 40 p. Diligencias generales: acciones de 5,000 rs., entregada la totalidad. Id. Financiar: acciones de 5,000 rs.; desemb. la totalidad. Amiga de la juventud: acciones de 5,000 rs.; desemb. 10 p. Villa de Madrid: acciones de 1,000 rs., entregado el 75 p. Azucarera peninsular: acciones de 5,000 rs., primera serie, entregada la totalidad. Segunda serie, id. Transportes Generales: acciones de 5,000 rs.; entregado el 30 p. Actividad: acciones de 2,000 rs.; desemb. 30 p. Prosperidad: acciones de 4,000 rs.; desemb. 10 p. El Fenix: acciones al portador pagadas al contado. Id. nominales: desemb. 5 p. Descuentos marítimos: acciones nominales de 4,000 rs., pagado 2 1/2 p. Mercaderes de S. J. Juan de Alcazar: acciones al portador de 2,000 rs., pagada la totalidad. Id. nominales de 2,000 rs., pagado el 50 p. Caja de descuentos de la sociedad filantropica mercantil: acciones de 2,000 rs.; desemb. 10 p. Compañía de aguas de la Piedad: acciones de 2,000 rs., primera serie; entregada la totalidad. Id. de segunda serie; desemb. 50 p. Id. de tercera serie; desemb. 200 rs. Aumento de aguas á Madrid: acciones al portador de 1,000 rs. Id. nominales de 800 rs., entregado el 5 p. Compañía mercantil de Cádiz y Sevilla: acciones de 4,000 rs.; desemb. 10 p. Expositores generales. Comodidad: acciones de 2,000 rs.; desemb. la totalidad. La Ilustración: acciones de 2,000 rs.; desemb. 5 p. La Confianza: acciones de 2,000 rs.; desemb. 5 p. Previsora: acciones de 4,000 rs.; desemb. 10 p.

— BANCO ESPAÑOL DE SAN FERNANDO. En la Gaceta de Madrid de 14 de enero último, y en el Diario de Avisos del 15, se anunció para el primero de marzo próximo la celebración de la junta general del Banco Español de San Fernando, declarando que las señoras accionistas debían concurrir á sacar papelita de entrada hasta el 20 del presente mes de febrero, y habiendo ocurrido después el estar tratándose por invitación superior de las bases para la reunión de este y el de Isabel II, por manera que no haya más que uno solo titulado, Banco Español de San Fernando, se previene á los señores accionistas que podrán solo tomar papelitas de entrada hasta las dos de la tarde del día 22 de febrero, por ser festivo el anterior.

— BANCO DE FOMENTO. En la Gaceta de Madrid de 14 de enero último, y en el Diario de Avisos del 15, se anunció para el primero de marzo próximo la celebración de la junta general del Banco de Fomento, declarando que las señoras accionistas debían concurrir á sacar papelita de entrada hasta el 20 del presente mes de febrero, y habiendo ocurrido después el estar tratándose por invitación superior de las bases para la reunión de este y el de Isabel II, por manera que no haya más que uno solo titulado, Banco de Fomento, se previene á los señores accionistas que podrán solo tomar papelitas de entrada hasta las dos de la tarde del día 22 de febrero, por ser festivo el anterior.

— TEATROS. PRINCIPE. Hoy no hay función. Mañana, *El que menos corre vuela*, comedia en 3 actos. CRUZ. Hoy no hay función. Mañana, *El suscriitor de San Lorenzo*, zarzuela en 3 actos. Editor responsable: El licenciado D. Tomás González. MADRID: Imprenta á cargo de don Anselmo Santaceloma. Calle del Sordo numero 11.

ANUNCIOS. BANCO DE FOMENTO. EMPRESA DE CAMINOS Y CAÑALES. Llegado el plazo, que en conformidad á lo que previenen las estatutos, se anunció con la anticipación de 90 días, para la entrega del tercer 10 p. del capital social, ó sea 4,000 rs. vn. par cada acción, se espera que los señores accionistas tengan la bondad de hacerlos efectivos en la caja del banco, en todos los días no feriados, desde las diez de la mañana á las tres de la tarde. Madrid 15 de febrero de 1847. El director gerente, J. G. O' Shea.—43.

Estenografía ó arte de escribir tan pronto como se habla en 5 lecciones. El crecido número de discípulos que en Barcelona, Valencia, etc., han aprendido la estenografía en el citado término es una prueba irrefutable, no de la posibilidad, sino de la certeza de hallarse perfectamente impuesto al cabo de las 5 lecciones. Se abrirá un curso el día 23 del corriente, de una á dos. El precio 40 rs. formando clase, y 80 rs. en lección particular. Fuera de casa, convencionalmente, según el número de discípulos y la distancia de su habitación. Vive el profesor, calle de Carretas, núm. 25 piso segundo, escalera de la derecha. En su casa se hallará, como tambien en las librerías de Monier, Carrera de San Gerónimo, y viuda de Jordan, calle de Carretas, un cuadro sinóptico de estenografía, al precio de 8 rs.—48.

LA VILLA DE MADRID. Los directores de esta sociedad tienen la satisfacción de anunciar al público, que terminados en su mayor parte los trabajos hechos para habilitar y adornar las grandiosas y elegantes galerías de las calles de Esposo y Mina, y de la Victoria, han determinado su apertura y la de otros almacenes y dependencias de la sociedad, para el lunes próximo 23 del corriente. En estos establecimientos se encontrará un abundante surtido de toda clase de géneros de seda, y extranjeros, desde las telas de mayor lujo y riqueza, hasta los géneros de indispensable uso y extremada economía. Así mismo, y queriendo la sociedad que nada falte en sus establecimientos para hacerlos dignos de la cultura y lujo que por necesidad le tiene á la corte de España en continua dependencia del extranjero, ha traído algunos maestros de conocida habilidad en ciertos ramos de lujo, para que al mismo tiempo que formen operarios útiles de entre los hijos del país que trabajan á su lado, den al mejor cumplimiento posible al servicio general del público, que es el primer objeto de la sociedad. Al efecto ha establecido la misma, talleres de zapatería, rastros, modas y otros adidos, abriendo provisionalmente en el Bazar del Siglo, el despacho de toda clase de quincalla fina, bisutería, porcelana, relojes, etc. por no estar concluida la obra de los almacenes que se habilitan al efecto.—49.

BANCO ESPAÑOL DE SAN FERNANDO. En la Gaceta de Madrid de 14 de enero último, y en el Diario de Avisos del 15, se anunció para el primero de marzo próximo la celebración de la junta general del Banco Español de San Fernando, declarando que las señoras accionistas debían concurrir á sacar papelita de entrada hasta el 20 del presente mes de febrero, y habiendo ocurrido después el estar tratándose por invitación superior de las bases para la reunión de este y el de Isabel II, por manera que no haya más que uno solo titulado, Banco Español de San Fernando, se previene á los señores accionistas que podrán solo tomar papelitas de entrada hasta las dos de la tarde del día 22 de febrero, por ser festivo el anterior.

BANCO DE FOMENTO. EMPRESA DE CAMINOS Y CAÑALES. La junta general de accionistas, anunciada para el día 27 de este mes, se celebrará en casa del Excmo. Sr. marqués de Miraflores, presidente de la junta inspectora. Madrid 15 de febrero de 1847. El director gerente, J. G. O' Shea.—44.

— En los momentos de tanta y de tanta, ojalá que pequeño obsequio que se atribuyese, estudiando el crimen, sobre el curso de la desgracia; así fue que mi cuerpo interiormente el acero del homicida y el homicida, hasta para salvar á este la vida. Horrorizado el asesino de sus atentados, hay que estrachar contra su seno al hijo reventado; que en el umbral del recluso y aborrecido amante, que loco de celos y de furor al saber la verdad del caso, arrojó con su daga á la madre desventurada, la cual despus de sus acerbos dolores, apenas habla leido tiempo de estampar un beso en los labios de su hijo.

— ¡Cielos, que horror! — El bárbaro no quiso perdonar tampoco á la inocente criatura, y con el hierro tendido en la sangre humilmente de la madre, fue á traspasar al hijo; pero yo detuve el golpe, que por fortuna solo pudo alcanzarme ligeramente en uno de sus brazos.

— ¡Gran Dios! exclamó Gimeno, poniendo involuntariamente la mano cerca del hombre izquierdo. — ¿Qué haces? — Ayúdame, señora, á desmenuar este brazal: oro que debo tener aquí una cicatriz. — La he visto muchas veces, contestó Raquel sonriendo cariñosamente.

— ¡Oh, continuó, continuó, por Dios, esa historia! — ¡Cielos, que horror! — El bárbaro no quiso perdonar tampoco á la inocente criatura, y con el hierro tendido en la sangre humilmente de la madre, fue á traspasar al hijo; pero yo detuve el golpe, que por fortuna solo pudo alcanzarme ligeramente en uno de sus brazos.

— ¡Gran Dios! exclamó Gimeno, poniendo involuntariamente la mano cerca del hombre izquierdo. — ¿Qué haces? — Ayúdame, señora, á desmenuar este brazal: oro que debo tener aquí una cicatriz. — La he visto muchas veces, contestó Raquel sonriendo cariñosamente.

— ¡Oh, continuó, continuó, por Dios, esa historia! — ¡Cielos, que horror! — El bárbaro no quiso perdonar tampoco á la inocente criatura, y con el hierro tendido en la sangre humilmente de la madre, fue á traspasar al hijo; pero yo detuve el golpe, que por fortuna solo pudo alcanzarme ligeramente en uno de sus brazos.

— En los momentos de tanta y de tanta, ojalá que pequeño obsequio que se atribuyese, estudiando el crimen, sobre el curso de la desgracia; así fue que mi cuerpo interiormente el acero del homicida y el homicida, hasta para salvar á este la vida. Horrorizado el asesino de sus atentados, hay que estrachar contra su seno al hijo reventado; que en el umbral del recluso y aborrecido amante, que loco de celos y de furor al saber la verdad del caso, arrojó con su daga á la madre desventurada, la cual despus de sus acerbos dolores, apenas habla leido tiempo de estampar un beso en los labios de su hijo.

— ¡Cielos, que horror! — El bárbaro no quiso perdonar tampoco á la inocente criatura, y con el hierro tendido en la sangre humilmente de la madre, fue á traspasar al hijo; pero yo detuve el golpe, que por fortuna solo pudo alcanzarme ligeramente en uno de sus brazos.

— ¡Gran Dios! exclamó Gimeno, poniendo involuntariamente la mano cerca del hombre izquierdo. — ¿Qué haces? — Ayúdame, señora, á desmenuar este brazal: oro que debo tener aquí una cicatriz. — La he visto muchas veces, contestó Raquel sonriendo cariñosamente.

— ¡Oh, continuó, continuó, por Dios, esa historia! — ¡Cielos, que horror! — El bárbaro no quiso perdonar tampoco á la inocente criatura, y con el hierro tendido en la sangre humilmente de la madre, fue á traspasar al hijo; pero yo detuve el golpe, que por fortuna solo pudo alcanzarme ligeramente en uno de sus brazos.

— ¡Gran Dios! exclamó Gimeno, poniendo involuntariamente la mano cerca del hombre izquierdo. — ¿Qué haces? — Ayúdame, señora, á desmenuar este brazal: oro que debo tener aquí una cicatriz. — La he visto muchas veces, contestó Raquel sonriendo cariñosamente.

— En los momentos de tanta y de tanta, ojalá que pequeño obsequio que se atribuyese, estudiando el crimen, sobre el curso de la desgracia; así fue que mi cuerpo interiormente el acero del homicida y el homicida, hasta para salvar á este la vida. Horrorizado el asesino de sus atentados, hay que estrachar contra su seno al hijo reventado; que en el umbral del recluso y aborrecido amante, que loco de celos y de furor al saber la verdad del caso, arrojó con su daga á la madre desventurada, la cual despus de sus acerbos dolores, apenas habla leido tiempo de estampar un beso en los labios de su hijo.

— ¡Cielos, que horror! — El bárbaro no quiso perdonar tampoco á la inocente criatura, y con el hierro tendido en la sangre humilmente de la madre, fue á traspasar al hijo; pero yo detuve el golpe, que por fortuna solo pudo alcanzarme ligeramente en uno de sus brazos.

— ¡Gran Dios! exclamó Gimeno, poniendo involuntariamente la mano cerca del hombre izquierdo. — ¿Qué haces? — Ayúdame, señora, á desmenuar este brazal: oro que debo tener aquí una cicatriz. — La he visto muchas veces, contestó Raquel sonriendo cariñosamente.

— ¡Oh, continuó, continuó, por Dios, esa historia! — ¡Cielos, que horror! — El bárbaro no quiso perdonar tampoco á la inocente criatura, y con el hierro tendido en la sangre humilmente de la madre, fue á traspasar al hijo; pero yo detuve el golpe, que por fortuna solo pudo alcanzarme ligeramente en uno de sus brazos.

— ¡Gran Dios! exclamó Gimeno, poniendo involuntariamente la mano cerca del hombre izquierdo. — ¿Qué haces? — Ayúdame, señora, á desmenuar este brazal: oro que debo tener aquí una cicatriz. — La he visto muchas veces, contestó Raquel sonriendo cariñosamente.

— En los momentos de tanta y de tanta, ojalá que pequeño obsequio que se atribuyese, estudiando el crimen, sobre el curso de la desgracia; así fue que mi cuerpo interiormente el acero del homicida y el homicida, hasta para salvar á este la vida. Horrorizado el asesino de sus atentados, hay que estrachar contra su seno al hijo reventado; que en el umbral del recluso y aborrecido amante, que loco de celos y de furor al saber la verdad del caso, arrojó con su daga á la madre desventurada, la cual despus de sus acerbos dolores, apenas habla leido tiempo de estampar un beso en los labios de su hijo.

— ¡Cielos, que horror! — El bárbaro no quiso perdonar tampoco á la inocente criatura, y con el hierro tendido en la sangre humilmente de la madre, fue á traspasar al hijo; pero yo detuve el golpe, que por fortuna solo pudo alcanzarme ligeramente en uno de sus brazos.

— ¡Gran Dios! exclamó Gimeno, poniendo involuntariamente la mano cerca del hombre izquierdo. — ¿Qué haces? — Ayúdame, señora, á desmenuar este brazal: oro que debo tener aquí una cicatriz. — La he visto muchas veces, contestó Raquel sonriendo cariñosamente.

— ¡Oh, continuó, continuó, por Dios, esa historia! — ¡Cielos, que horror! — El bárbaro no quiso perdonar tampoco á la inocente criatura, y con el hierro tendido en la sangre humilmente de la madre, fue á traspasar al hijo; pero yo detuve el golpe, que por fortuna solo pudo alcanzarme ligeramente en uno de sus brazos.

— ¡Gran Dios! exclamó Gimeno, poniendo involuntariamente la mano cerca del hombre izquierdo. — ¿Qué haces? — Ayúdame, señora, á desmenuar este brazal: oro que debo tener aquí una cicatriz. — La he visto muchas veces, contestó Raquel sonriendo cariñosamente.